



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100033823 de 25-11-2019

Pág. 1 de 5

Bogotá D.C, lunes 25 de noviembre de 2019

PARA: Margarita María Díaz Casas
Katherine Padilla Mosquera

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Entrega Informe Auditoria Interna Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro

Respetadas Doctoras:

La Oficina de Control Interno en el rol de evaluación y seguimiento, hace entrega del Informe de Auditoría Interna al Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro. Es importante resaltar que se realizó reunión de cierre y presentación del informe preliminar el 15 de noviembre y después de analizar los argumentos expuestos por los equipos auditados, mediante Radicado No. 20193000033723 *Respuesta a los hallazgos emitidos en el marco de la auditoría interna al proceso "Transformación Cultural para la Revitalización del Centro"*, se precisa lo siguiente:

- **Frente al hallazgo inicial 3** el equipo auditor no recibió observaciones, por lo tanto el hallazgo se mantiene en el informe final de auditoría.
- **Sobre el Hallazgo inicial No. 1** El equipo auditor acepta la respuesta y las evidencias presentadas por las dependencias auditadas, la observación se retira de los hallazgos y se incluye recomendación al respecto.
- **Frente al Hallazgo inicial No. 2:** *En el expediente del contrato FUGA-114-2019 se evidencia que se incluyeron dentro de las solicitudes ítems no contemplados dentro del anexo técnico como se presenta a continuación:*

No. Solicitud	IDENTIFICACIÓN ITEM EN LA SOLICITUD	Valor Facturado
2	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 1.666.000,00





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100033823 de 25-11-2019

Pág. 2 de 5

3	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 83.300,00
4	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40
	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 963.900,00
4B	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40
5	393 Servicio de perifoneo, localidad de mártires por hora	\$ 568.750,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 499.800,00
	394 Servicio de máquina de crispetas, que incluya transporte y operario para 120 personas	\$ 450.000,00
	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 321.300,00
6	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
10	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 499.800,00
	394 Servicio de máquina de crispetas, que incluya transporte y operario para 120 personas	\$ 900.000,00
12	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
13	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 833.000,00
14	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
16	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 333.200,00

En estas solicitudes presentadas por la supervisión se evidencia que para los ítems numerados 385, 386, 389, 393 y 394, no se llevó a cabo el procedimiento previsto en el contrato para la solicitud de bienes y servicios no contemplados; es decir el cobro de dichos ítems se realizó sin el cumplimiento de requisitos, pues en el expediente no





COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: **20191100033823** de 25-11-2019

Pág. 3 de 5

reposan las cotizaciones ni el documento por medio del cual el supervisor realizó su selección, lo cual implica un incumplimiento a lo consagrado en el parágrafo segundo de la cláusula segunda del clausulado general del contrato que indica:

"Parágrafo segundo: Es posible que, durante la ejecución del contrato, y para dar cumplimiento al objeto, se requieran bienes y servicios que no se encuentran relacionados en el listado de especificaciones técnicas o en la propuesta económica presentada por el contratista. Dicha posibilidad sólo procederá respecto de bienes y servicios que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual, para lo cual el contratista:

1. Presentará mínimo tres (3) cotizaciones.
2. Las pondrá a consideración del (la) supervisor(a) del contrato.
3. Atendiendo a las mejores condiciones precio, éste realizará la selección e informará de la misma al contratista.
4. El contratista procederá a realizar el trámite correspondiente".

El equipo auditor señala que, de conformidad con los argumentos expuestos por la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá se reitera el hallazgo; los soportes anexos no demuestran que se haya dado cumplimiento a lo contemplado en clausulado del contrato FUGA-126-2019, pues no se evidencia que por cada uno de los ítems numerados 385, 386, 389, 393 y 394, se hayan solicitado las tres (03) cotizaciones. Con base en los documentos remitidos se evidencia lo siguiente

No. Ítem	Descripción	Cotización	Valor
385	Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	-Mudanzas y trasteos ANG	\$700.000
		-Rojas Trasteos	\$570.000
386	Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	Sin evidencia	Sin evidencia
389	Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	Sin evidencia	Sin evidencia
393	Servicio de perifoneo, localidad de mártires por hora	-Bemel Publicidad	\$30.000 + IVA
394	Servicio de máquina de crispetas, que incluya transporte y operario para 120 personas	-Eventos Splash	No registra

- **Sobre el Hallazgo inicial No. 6** "La Subdirección de gestión del centro no entregó la totalidad de la documentación requerida en el marco de la auditoría (compromisos establecidos en entrevistas de auditoría), no se contó con los registros requeridos para





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100033823 de 25-11-2019

Pág. 4 de 5

evaluar la muestra seleccionada de eventos. Esta situación incumple el numeral 6.2 del estatuto de auditoría Responsables de proceso de cada Dependencia "suscribir y presentar la Carta de Representación al Jefe de la Oficina de Control Interno, e implementar las acciones a que haya lugar" y el compromiso establecido mediante la Carta de Representación CEM-FT-190 suscrita por las líderes de proceso el 13 de agosto de 2019"...

El equipo auditor analizó la respuesta entregada por la Subdirección de Gestión del Centro de la siguiente forma:

- *La información que no se envió aún no se había formalizado con el contratista, como es el caso de los formatos de verificación y los de actas de entrega. Esta explicación contradice la información brindada en entrevista de auditoría desarrollada el 25 de septiembre de 2019 donde se señaló "cuando se hace el montaje se verifica cumplimiento vs la ficha, el día del evento se verifican los recursos de ejecución y a cada ítem se le toma registro fotográfico".*
- *Con respecto a los minutos a minutos los mismos son de elaboración propia de productores y del contratista y no se realizan en todos los eventos. Únicamente se presentó para Jazz al parque. Lo anterior contradice la información brindada en entrevista de auditoría desarrollada el 25 de septiembre de 2019 donde se indicó frente a controles que "el productor hace control del evento "minuto a minuto". Así mismo el equipo auditado señala que se cuenta con el minuto a minuto para el evento Jazz al Parque, sin embargo, esta evidencia no fue remitida al equipo auditor. Con relación a que los documentos "...son elaboración propia de productores y contratistas..." es importante señalar que estos fueron determinados como controles por la profesional auditada, por lo tanto, los documentos deben reposar en los archivos de la FUGA ya que productores y contratistas tienen vínculo contractual con la Entidad.*
- *"Con relación al SUGA, el documento de radicación se encuentra en los archivos internos a cargo del contratista, motivo por el cual el único soporte con el que cuenta la entidad es la resolución de autorización, la cual se envió el día 09 de octubre de 2019" Esta información no se dio en la entrevista de auditoría, sin embargo el equipo auditor considera importante señalar que a pesar de que el contratista elabore los documentos, los mismos corresponden a trámites de la FUGA y los firma la representante legal de la Entidad, por lo tanto deben reposar en su archivo.*
- *EL equipo auditado no relaciona dentro de la respuesta, el Acta PMU*





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

COMUNICACIÓN INTERNA



Radicado: 20191100033823 de 25-11-2019

Pág. 5 de 5

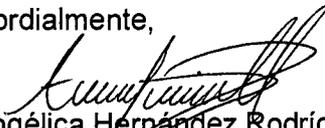
IDIGER evento Jazz al Parque y la PQRS solicitud de visita al Bronx con respuesta de la FUGA; evidencias solicitadas como parte de la auditoría.

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor mantiene el hallazgo, ya que la falta de información sobre la muestra seleccionada, impidió evaluar adecuadamente y hacer recomendaciones integrales sobre la planeación y gestión de los eventos que realiza la subdirección.

Respecto a las conclusiones de la auditoría, se recomienda realizar la divulgación del informe y elaborar el plan de mejoramiento, con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación de acuerdo con los procedimientos vigentes. Cabe señalar que la Oficina de Control Interno realizará la respectiva asesoría metodológica sobre acciones correctivas, preventivas y de mejora.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe en mención será publicado en la página web institucional, sección transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,


Angélica Hernández Rodríguez
Jefe Oficina Control Interno.

c/c. Dra. Mónica María Ramírez Hartman – Directora General FUGA

Sonia Córdoba - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Licette Moros – Subdirectora de Gestión Corporativa
Jhon Fredy Silva– Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Proyecto: María Janneth Romero Martínez – Contratista OCI ⁰¹²
Paula Camila Ronderos Galvis – Contratista OCI *

Anexo (26) folios – Informe



	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	25	Mes:	11	Año:	2019
-------------------------------------	-------------	----	-------------	----	-------------	------

Proceso:	Proceso Transformación Cultural para la Revitalización del Centro
Líder de Proceso / Responsable Operativo Auditado:	Margarita María Díaz Casas - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá. Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora de Arte y Cultura
Objetivo de la Auditoría:	<p>* Verificar el cumplimiento de los requisitos internos y externos asociados a la gestión del Proceso Transformación cultural para la revitalización del centro, así como la implementación de controles que permitan el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad</p> <p>* Identificar oportunidades de mejora.</p>
Alcance de la Auditoría:	Actividades ejecutadas desde enero hasta septiembre de 2019 en el marco de la gestión adelantada dentro del Proceso Transformación cultural para la revitalización del centro
Criterios de la Auditoría:	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. • Ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. • Ley 1150 de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos. • Ley 627 de 2007 por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio. • Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública" • Ley 1423 de 2011 por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones. • Ley 1493 de 2011 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se

007

AAA

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM/FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	<p>otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones.”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Decreto 192 de 2011 Por el cual se reglamenta el Acuerdo 424 de 2009, que creó el Sistema Único de Gestión para el registro, evaluación y autorización de actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones • Decreto 599 de 2013 Por el cual se establecen los requisitos para el registro, la evaluación y la expedición de la autorización para la realización de las actividades de aglomeración de público en el Distrito Capital, a través del Sistema Único de Gestión para el Registro, Evaluación y Autorización de Actividades de Aglomeración de Público en el Distrito Capital – SUGA y se dictan otras disposiciones • Decreto 456 de 2013 por el cual se adopta el Marco Regulatorio del Aprovechamiento del Espacio Público en el Distrito Capital de Bogotá. • Decreto 2380 de 2015 "Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, Decreto 1080 de 2015, en lo que hace referencia al registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas de que trata la Ley 1493 de 2011 y se dictan otras disposiciones" • Resolución 0313 de 2016 del Ministerio de Cultura, Por la cual se imparten instrucciones para el registro como productor de espectáculos públicos de las artes escénicas en cumplimiento del decreto 2380 de 2015 y se dictan otras disposiciones – PULEP • Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política • Acuerdo 625 de 2015 Por medio del cual se declara el día del arte urbano en la ciudad de Bogotá D.C, y se dictan otras disposiciones • Manual de Usuario para la Administración y Operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2.0 de la Dirección de Programación y Seguimiento a la Inversión
--	--

Reunión de Apertura					Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre						
Día	13	Mes	08	Año	2019	Desde	14/08/2019	Hasta	14/11/2019	Día	15	Mes	11	Año	2019
							D/M/A		D/M/A						

Jefe oficina de Control Interno	Auditor Líder
ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	Auditor Líder: Angélica Hernández Rodríguez Auditores: María Janneth Romero Martínez Paula Camila Ronderos Galvis

AMR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

RESUMEN EJECUTIVO

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

La Oficina de Control Interno, de conformidad con el Plan Anual de Auditoras Internas versión 2 y 3, aprobadas en Comité del Sistema Integrado de Gestión - Comité Directivo de los días 30 de de abril y 31 de julio de 20198, realizó la reunión de apertura del Proceso *Transformación Cultural para la Revitalización del Centro* el 13 de agosto de 2019, donde se presentó el Plan de Auditoría y fue aceptado en su totalidad por el equipo auditado. El cronograma se desarrolló con normalidad entre el 14 de agosto y 15 de noviembre de 2019, como se relaciona a continuación:

ITEM	ACTIVIDAD DE AUDITORIA	AUDITOR RESPONSABLE	CRONOGRAMA			
			AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	SOLICITUD DE INFORMACIÓN INICIAL	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.	2			
1	REUNIÓN DE APERTURA	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.	13			
2	SOLICITUD DE INFORMACION TENIENDO EN CUENTA EL OBJETO Y ALCANCE DEFINIDOS	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.	14 - 30			
3	DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORIA	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.	14 - 30			
4	DISEÑO DE PAPELES DE TRABAJO Y PRUEBAS DE AUDITORIA	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.	14	6		
5	APLICACIÓN DE PRUEBAS DE AUDITORIA (Entrevistas, trabajo in situ, revisión documental)	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.		2		31
6	ANÁLISIS Y EVALUACION DE DATOS	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.		2		31
7	ELABORAR INFORME PRELIMINAR	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.				4 - 8
8	REUNION DE CIERRE - PRESENTACIÓN DE RESULTADOS (INFORME PRELIMINAR)	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.				15
9	ACTIVIDADES DE REVISIÓN	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.				19
10	PRESENTACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO	Maria Janneth Romero - Angélica Hernández R.				22

En la reunión de cierre realizada el 15 de noviembre de 2019 se presentó el informe preliminar y el equipo auditado en cabeza de las líderes de proceso, manifestaron que se pronunciarán sobre la conformidad de los Hallazgos No. 1, 2, 3 y 6, puntualizados en el informe. Al respecto el equipo auditor informa que, de acuerdo con el procedimiento de auditoría vigente, sobre los hallazgos pronunciados, deberán remitir formalmente evidencia objetiva (documentada), por medio magnético en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir de la entrega del informe preliminar.

Después de socializado se hizo entrega del informe Preliminar mediante correo electrónico. Así mismo las Subdirecciones misionales, mediante Radicado No. 20193000033723 del 20 de noviembre de 2019, aportó las evidencias que desvirtuaron los Hallazgos No. 1, 2 y 6 del informe preliminar. Frente el hallazgo 3 el equipo auditor no recibió observaciones.

FORTALEZAS – CUMPLIMIENTOS

- Disposición y cordialidad de los delegados para atender las entrevistas de auditoría
- Durante el ejercicio de auditoría se pudo evidenciar el acompañamiento y asesoría realizada por la Oficina Asesora Jurídica a la gestión precontractual de los procesos de Licitación Pública evaluados.
- Si bien se presentan debilidades en las herramientas de gestión y seguimiento al proceso en términos generales, es de destacar el compromiso de los equipos de trabajo, liderados por las subdirectoras misionales frente al cumplimiento de la misión de la entidad y el logro de los objetivos institucionales.

OH

HR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

OPORTUNIDADES DE MEJORA - CUMPLIMIENTOS PARCIALES

I. VERIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 1164, 1115 Y 7529 VINCULADOS AL PROCESO EVALUADO:

De acuerdo a la verificación realizada a las evidencias aportadas de la ejecución física, a la revisión de los reportes de ejecución presupuestal (PREDIS) y a la información reportada por la entidad en SEGPLAN, se observa:

1. Proyecto 1164: Intervención Cultural para la transformación del centro de Bogotá:

Pilar	03 - Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	25 - Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida
Proyecto Estratégico	157 - Intervención integral en territorios y poblaciones priorizadas a través de cultura, recreación y deporte
Meta PDD 2016-2020	371 - Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios

1.1. Ejecución Presupuestal, de Giros y Reservas:

De conformidad con la información registrada en PREDIS, así como en los instrumentos de monitoreo y seguimiento de la primera y segunda línea de defensa, se observa el siguiente comportamiento mensual:

APROPIACIÓN DISPONIBLE	\$ 3.134.914.000						
	COMPROMISOS			PROYECTO 1164			
				GIROS			
MES	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN	
ENERO	\$ 569.142.244	\$ 569.142.244	18,15%	\$ -	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 212.217.138	\$ 781.359.382	24,92%	\$ 23.394.344	\$ 23.394.344	0,75%	
MARZO	\$ 287.957.596	\$ 1.069.316.978	34,11%	\$ 72.465.631	\$ 95.859.975	3,06%	
ABRIL	\$ 27.858.119	\$ 1.097.175.097	35,00%	\$ 117.214.433	\$ 213.074.408	6,80%	
MAYO	\$ 210.770.290	\$ 1.307.945.387	41,72%	\$ 113.807.848	\$ 326.882.256	10,43%	
JUNIO	\$ 855.097.142	\$ 2.163.042.529	69,00%	\$ 115.129.878	\$ 442.012.134	14,10%	
JULIO	\$ 764.601.773	\$ 2.927.644.302	93,39%	\$ 111.003.856	\$ 553.015.990	17,64%	
AGOSTO	\$ 14.019.990	\$ 2.941.664.292	93,84%	\$ 210.546.793	\$ 763.562.783	24,36%	
SEPTIEMBRE	\$ 100.912.292	\$ 3.042.576.584	97,05%	\$ 456.850.286	\$ 1.220.413.069	38,93%	

Fuente: INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

Si bien se observa una ejecución presupuestal con un avance al corte de septiembre del 97.05%, es importante señalar que la gestión adelantada respecto a los giros sólo alcanza al mismo corte el 38.93%, se ratifica la alerta presentada por la OCI en el seguimiento de cumplimiento de Metas Plan de Desarrollo correspondiente al III Trimestre: "... alerta sobre el riesgo de constitución de reservas presupuestales y/o cuentas por pagar para la siguiente vigencia."

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Reservas Presupuestales:

RESERVA CONSTITUIDA	AUTORIZACION GIRO	RESERVA PENDIENTE AUTORIZACIÓN GIRO	% EJECUCIÓN AUTORIZACIÓN GIRO	% PENDIENTE EJECUCIÓN
423.310.840	240.636.397	182.674.443	56,85%	43,15%

Fuente: INFORME DE EJECUCIÓN RESERVAS PRESUPUESTALES – septiembre 30 de 2019

Conforme lo anterior se recomienda:

- Realizar la gestión pertinente para que en lo restante del 2019 se puedan ejecutar los recursos según lo programado.
- Fortalecer las acciones tendientes a garantizar la ejecución de los giros de los compromisos, de tal manera no haya concentración de reservas presupuestales para la siguiente vigencia, en desarrollo del proyecto de inversión.
- Fortalecer las acciones tendientes a garantizar la ejecución de las reservas de tal manera no haya concentración de pasivos exigibles para la siguiente vigencia

1.2. Ejecución Física:

Se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión Vigencia: 2019 (II y III Trimestre - OAP)
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1164- INTERVENCION CULTURAL PARA LA TRANSFORMACION DEL CENTRO\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1164 AÑO 2019\SUB ARTISTICA Y CULTURAL 2019 1164\
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1164- INTERVENCION CULTURAL PARA LA TRANSFORMACION DEL CENTRO\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1164 AÑO 2019\SUB GESTION CENTRO 2019 1164

1.2.1. Meta Proyecto de Inversión 2016-2020: Realizar 1.923 actividades culturales

Se observan diferencias en el registro de información así:

a. Diferencias en los datos registrados en los reportes de ejecución del proyecto:

Reporte Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión Vigencia: 2019 y evidencia física	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Vigencia
Programado Instrumento Coherencia I Trimestre	50	89	61	30	230
Ejecutado Instrumento Coherencia I Trimestre	50	0	0	0	50
Programado Instrumento Coherencia II Trimestre	97	57	57	19	230
Ejecutado Instrumento Coherencia II Trimestre	58	24	0	0	82

CM

ELC

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Programado Instrumento Coherencia III Trimestre	50	89	61	30	230
Ejecutado Instrumento Coherencia III Trimestre	50	32	210	0	292
Evidencia Física Verificada	50	32	210	0	292

Se evidencia que se registran ajustes sobre los valores tanto programados, como ejecutados en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA COHERENCIA FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Vigencia: 2019, aportado por la 2ª. Línea de Defensa en el seguimiento a la ejecución de Metas Plan de Desarrollo correspondiente al segundo trimestre, frente a lo reportado en el primer trimestre; Sobre estos ajustes no se presenta la justificación correspondiente en los análisis de coherencia presentados por la primera y segunda línea de defensa dentro del instrumento interno adoptado para hacer monitoreo y seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión. Situación similar se presenta en la información reportada entre el segundo y tercer trimestre. No obstante lo anterior el reporte en el aplicativo SEGPLAN corresponde al valor acumulado durante la vigencia, por lo tanto no presenta diferencias con los totales del instrumento.

Conforme lo observado, se recomienda analizar y documentar en las herramientas de monitoreo y seguimiento implementadas en la entidad estas situaciones con sus correspondientes justificaciones, dé tal manera que se identifique de manera clara, la trazabilidad de ejecución real física de la meta proyecto.

Así mismo, teniendo en cuenta las debilidades de planeación trimestrales incluyendo la sobre-ejecución presentada, se recomienda hacer una programación de meta física coherente y justificada al iniciar la vigencia y sobre esta hacer el seguimiento.

b. Evidencia documental de la gestión adelantada:

Las evidencias presentadas en durante el segundo trimestre de la vigencia no fueron organizadas de forma coherente y no correspondían a los valores de ejecución reportados en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA COHERENCIA FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Vigencia: 2019

Actividades Artes Plásticas y Audiovisuales

- Febrero: Se observan debilidades en el diligenciamiento de los formatos de asistencia relacionados con la asistencia al evento: Recorrido con Guía "Aguzate", correspondiente a las fechas del 14 y el 19 de febrero, en los cuales el total de los asistentes registrados no corresponde con el diligenciamiento de registro individual. En el registro del 14 de febrero se observan 18 asistentes registrados, pero se totalizan 20 y en la de fecha 19 de febrero se totalizan 17; sin embargo, el registro individual registra 18.

JHE

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

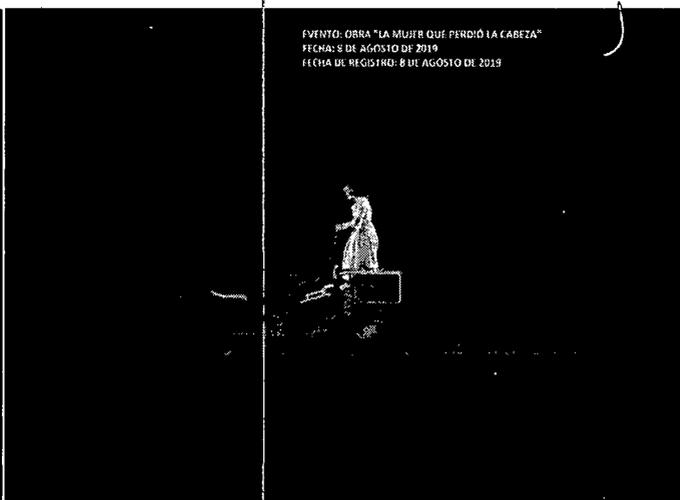
- Septiembre: Se evidencian fichas técnicas de 27 eventos realizados, así como el Formato Registro de Asistentes a Eventos (Talleres, Laboratorios, Charlas, Conferencias, Visitas Guiadas) CIR-FT-169 Versión 2; no obstante, del Conversatorio con la Fundación Universitaria Bellas Artes de Medellín sobre el Modelo de Gestión y Pedagogía de la Mediación, no se evidencia lista de asistencia ni reporte de boletería, sin embargo se reporta una asistencia de 14 asistentes en el REPORTE ACUMULADO DE METAS que no pudo ser verificada por el equipo auditor.

Actividades Artes Escénicas y Musicales:

- Se observan como evidencia fichas técnicas de los eventos realizados, así como el formato Registro de Asistentes por Grupos Etéreos (Eventos Masivos) CIR-FT-168 Versión 2 de los meses verificados; no obstante, es importante indicar que el registro fotográfico incluido en las fichas del I y II trimestre no permite identificar la fecha del evento, situación que fue subsanada en el III trimestre de la vigencia.



I Trimestre: Obra de Teatro MANU 29/03/2019



III Trimestre: Obra La mujer que perdió la cabeza 08/08/2019

Actividades de Fortalecimiento a través del Proyecto Bronx Distrito Creativo:

- Junio: Se evidencia registro fotográfico y fichas técnicas de dos eventos realizados (Urbanismo Táctico Calle 16 y PazHaremos); no obstante, sólo se observa registro de Asistencia del Urbanismo Táctico Calle 16. En seguimiento del evento Urbanismo PazHaremos se hace referencia a 1000 asistentes, pero no se adjunta documento soporte de esta asistencia.

De acuerdo a lo anteriormente observado se recomienda continuar fortaleciendo los controles que permitan garantizar una adecuada documentación de la ejecución de la meta del proyecto de inversión.

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

c. Debilidades en la coherencia de la información del Registro de Asistencia:

Actividades Artes Plásticas y Audiovisuales:

- Febrero: En el reporte acumulado se registran 2 eventos: Inauguración Muestra Final Estudiantes Facultad de Artes Universidad Nacional "AGUZATE" con 163 asistentes y Recorrido con Guía con 264 asistentes; no obstante, los valores no concuerdan con las listas de asistencia aportadas, en las cuales se evidencia 18 asistentes a la exposición de inauguración del 14 de febrero y para el de recorridos guiados el total de asistentes es de 265
- Marzo: Se observan diferencias en el evento Inauguración Rastreo Búsqueda Exploración - Colectivo Blanco Conejo: Reporte acumulado de metas: 72 asistentes, lista de asistencia 70 personas. El evento Inauguración Momentos de Espera llevado a cabo el 23/03/2019 reporta para esa fecha una asistencia de 18 personas, no obstante, la lista de verificación da cuenta de 36 asistentes al evento; se observa duplicidad en los soportes a través de los cuales se documenta la gestión realizada; se aporta documentos en PDF LISTA Fuerza y LISTA Momentos que corresponden a la misma actividad (Exposición Momentos de Espera). El evento realizado el 23/03/2019: Inauguración Fuerza registra en el documento REPORTE ACUMULADO DE METAS un total de 27 asistentes, no obstante, en la lista de asistencia da cuenta de 36 personas.
- Abril: Evento Mediación en Biblioteca de Bosa - Muestra de EXPOSICIÓN - "La Colección visita las bibliotecas" llevado a cabo el 30/04/2019: REPORTE ACUMULADO METAS: 13 asistentes, en lista de asistencia si bien se totalizan 12 personas se observa el registro de 14. Es importante señalar que la evidencia correspondiente a la lista de asistencia se encuentra dentro del soporte del evento Muestra Carlos Condé, lo que dificultó su ubicación para verificación.

No.	Nombre y apellido	Grupo/Institución	Fecha				Presencia	Cursos recibidos (señalar el curso)	Localidad	Número de asistentes
			11-12	13-14	15-16	17-18				
1	Felipe Moreno Vega	Promoción de Graduación				X		Exposición Momentos de Espera	264	
2	Luisa Ramirez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	163	
3	Rodriguez Juan Cruz	Colectivo	X					Exposición Momentos de Espera	36	
4	Enzo Gonzalez	Colectivo		X				Exposición Momentos de Espera	36	
5	Yamir Gonzalez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
6	Alfonso Gomez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
7	Yamir Gomez	Colectivo	X					Exposición Momentos de Espera	36	
8	Daniela Rodriguez	Colectivo		X				Exposición Momentos de Espera	36	
9	Rosa Gomez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
10	Yamir Gonzalez	Colectivo				X		Exposición Momentos de Espera	18	
11	Juan Jose Alvarado	Colectivo		X				Exposición Momentos de Espera	36	
12	Yamir Gonzalez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
13	Yamir Gonzalez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
14	Yamir Gonzalez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	
15	Yamir Gonzalez	Alma de Breda				X		Exposición Momentos de Espera	18	

- Mayo: Evento Exposición Fotografía Bogotá y Exposición Paisaje Desencajado, en el REPORTE ACUMULADO DE METAS llevado a cabo entre el 11 y el 31/05/2019 registro un total de 768 asistentes, lista de asistencia registra 759 personas, se observan debilidades en el diligenciamiento de las listas de asistencia relacionadas con el total de asistentes, dato que no coincide con los registros individuales (1) y en el no registro de la fecha en la cual se llevó a cabo el evento (2).

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	5

Actividad: SNA 1,2,3,4 FOTOGRAFICO, SNA 1,5 DANZAS, PRESENTACION / ALICHO FIN DE SEMANA										
Fecha: MARZO 2014										
Proyecto: TCEA										
No.	Nombres y apellidos	Ocupación	Curso canal tipo de actividad						Institución	Tutoría (No. de horas)
			A-1	A-11	A-12	A-13	A-14	A-15		
1	RODRIGO PACHECO	Independiente					X			
2	Alfonso P.	Autónomo					X			
3	Yakov Kozmep	Profesional					X			
4	Catalina Pazos	Empresaria					X			
5	V. V. V. V. V. V.	Autónoma					X			
6	Paola M.	Autónoma					X			
7	Sabrina M.	Trabajadora					X			
8	Natalia Alvarado	Fotógrafa					X			
9	Karla & Andres Ros	Adulto independiente					X			
10	Mauricio J.	S.					X			
11	DAVID A. Z. S.	Trabajador					X			
12	Walter S.	Trabajador					X			
13	Ana Alicia Lopez	Artista					X			
14	Jesus V.	Artista					X			
15	Miguel P.	Artista					X			

Elaborado por: *Araceli B.* = 2 / 10 2

Situación 1: Los registros individuales no coinciden con el total

Actividad: SNA 1,2,3,4 FOTOGRAFICO, SNA 1,5 DANZAS, PRESENTACION / ALICHO FIN DE SEMANA										
Fecha: MARZO 2014										
Proyecto: TCEA										
No.	Nombres y apellidos	Ocupación	Curso canal tipo de actividad						Institución	Tutoría (No. de horas)
			A-1	A-11	A-12	A-13	A-14	A-15		
1	Carla Gilardi	Profesional					X			
2	Francisco Gomez	Artista					X			
3	Mariana Cuevas	Artista					X			
4	Olivia P.	Artista					X			
5	Miguel Angel	Artista					X			
6	Felipe Ortiz	Artista					X			

Elaborado por: *Araceli B.* = 3 / 6

Situación 2: No se diligencia la fecha en la cual se lleva cabo el evento

Actividades Artes Escénicas y Musicales:

- Enero: Festival Centro - La Etnia: el REPORTE ACUMULADO DE METAS indica que fueron 1100 asistentes; no obstante, el Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos) y el reporte de boletería registran 1245

Nombre del proceso:		Creador y Aprobación de Prácticas Artísticas y Culturales		Código:	
Nombre del documento:		Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos)		Versión:	
Fecha de aprobación:		26 de agosto de 2016		Página:	
Fecha y hora	Lugar	Evento	Pagos	Asistentes	Asistentes
14/01/19 - 17:00 p.m.	ALICHO - Auditorio	Festival Centro	40	0	40
30/01/2019 - 18:00 p.m.	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Festival Centro - La Etnia	141	0	141
30/01/2019 - 19:00 p.m.	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Festival Centro - Aliboní	415	0	415
30/01/2019 - 19:00 p.m.	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Festival Centro - Llanos Altos	1110	0	1110
30/01/2019 - 19:00 p.m.	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Festival Centro - La Etnia	1199	0	1199
30/01/2019 - 19:00 p.m.	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Festival Centro - Festival de Trujillo	1640	0	1640
31/01/19 - 19:00 p.m.	Foro de Cultura y Danza	Comemoración Bicentenario de la independencia de los Andes	38	0	38
31/01/19 - 19:00 p.m.	ALICHO - Auditorio	Concierto de Música	12	0	12
31/01/19 - 19:00 p.m.	ALICHO - Auditorio	Concierto de Música	108	0	108
31/01/19 - 19:00 p.m.	ALICHO - Auditorio	Concierto de Música	41	0	41
31/01/2019 - 19:00 p.m.	ALICHO - Auditorio	Concierto de Música	176	0	176

Elaborado por: *Araceli B.*

ORGANIZACION ARGOS S.A.S.									
REPORTE DE BOLETERIA									
LUGAR:		Teatro Jorge Eliecer Gaitán		FECHA:		30 de Enero de 2019			
EVENTO:		Festival Centro - 2019 - La Etnia		HORA:		19:00 p.m.			
LOCALIDAD	FRECU	INDIC	% DTD	% DTD	% DTD	% DTD	CORTESIAS	TOTAL	LINK
General	0	1245						1245	
SUB TOTAL									1245

OBSERVACIONES:

LABORÓ (ORGANIZACION ARGOS S.A.S.) *Araceli B.* TOTAL AFORO: 1245

- Febrero:
 - Se incluyen como evidencia los reportes de boletería del evento Festival Centro - "Día 2" de fecha 31/01/2019 con una asistencia de 380 personas, que no se encuentra incluido en el formato Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos), ni en el REPORTE ACUMULADO DE METAS de ninguno de los meses enero y febrero.
 - Festival centro - Los Petitfrellas: En el REPORTE ACUMULADO DE METAS y el Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos) se observan 420 asistentes, sin embargo, en el reporte de boletería se encuentra el registro de 427 personas

Araceli B.

 	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Fecha y Hora	Lugar	Evento	Primer Referido (0-3 años)	Metas (0-3 años)	Asistentes (0-3 años)	Asistentes (3-6 años)	Asistentes (6-9 años)	Asistentes (9-12 años)	Asistentes (12-15 años)	Asistentes (15-18 años)	Con Invitados	Total Asistentes
13/02/19 - 7:00 p.m.	Escuela de Cultura Económica	Comunicación Área y Cultura para la Transformación Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 1:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 2:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 3:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 4:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 5:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 6:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 7:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 8:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 9:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 10:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 11:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 12:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 1:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 2:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 3:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 4:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 5:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 6:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 7:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 8:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 9:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 10:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 11:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 12:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 1:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 2:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 3:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 4:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 5:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 6:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 7:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 8:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 9:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 10:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 11:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 12:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ORGANIZACIÓN ARGOS S.A.S.

REPORTE DE BOLETERIA

LUGAR: Fundación Gilberto Alzate Avendaño FECHA: 02 de febrero de 2019

EVENTO: Festival Centro 2019 - Los Peliculis HORA: 4:00 p.m.

LOCALIDAD	PRECIO	SIN DCTO.	% DTD	% DTD	% DTD	% DTD	CORTESIAS	TOT LOC
General	\$ 54.500	236	5		90	60	6	425
Abono	\$ 25.000		8					2
SUB TOTAL		236	5	2	90	50	56	8

OBSERVACIONES: Este se ha aforo se ingresa publico una boleteria, metidos de la fundacion y de actividades manuales y medias.

ELABORÓ (ORGANIZACIÓN ARGOS S.A.S.) WENIGER SANCHEZ TOTAL AFORO: 427

Festival centro - Los Amigos Invisibles: REPORTE ACUMULADO DE METAS y Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 420 personas, sin embargo, el reporte de boletería hace referencia al ingreso de 504 personas. Llama la atención que el reporte de boletería tiene fecha del 02/02/2019 y el formato Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos) registra la realización del evento el día 03/02/2019.

Fecha y Hora	Lugar	Evento	Primer Referido (0-3 años)	Metas (0-3 años)	Asistentes (0-3 años)	Asistentes (3-6 años)	Asistentes (6-9 años)	Asistentes (9-12 años)	Asistentes (12-15 años)	Asistentes (15-18 años)	Con Invitados	Total Asistentes
13/02/19 - 7:00 p.m.	Escuela de Cultura Económica	Comunicación Área y Cultura para la Transformación Social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 1:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 2:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 3:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 4:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 5:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 6:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01/02/19 - 7:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 8:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 9:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 10:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 11:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
02/02/19 - 12:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 1:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 2:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 3:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 4:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 5:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 6:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 7:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 8:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 9:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 10:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 11:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
03/02/19 - 12:00 p.m.	FUGA - Medellín	Concierto A la hora del día	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

ORGANIZACIÓN ARGOS S.A.S.

REPORTE DE BOLETERIA

LUGAR: Fundación Gilberto Alzate Avendaño FECHA: 02 de febrero de 2019

EVENTO: Festival Centro 2019 - Los Amigos Invisibles HORA: 4:00 p.m.

LOCALIDAD	PRECIO	SIN DCTO.	% DTD	% DTD	% DTD	% DTD	CORTESIAS	TOT LOC
General	\$ 54.500	300	5		12	10	40	425
Abono	\$ 25.000		5					2
SUB TOTAL		300	5	15	12	10	40	427

OBSERVACIONES: Este se ha aforo se ingresa publico una boleteria, metidos de la fundacion y de actividades manuales y medias.

ELABORÓ (ORGANIZACIÓN ARGOS S.A.S.) WENIGER SANCHEZ TOTAL AFORO: 427

Marzo: Si bien la información registrada en el Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos) y en REPORTE ACUMULADO DE METAS coinciden, llama la atención que los dos eventos de préstamo a Idartes llevados a cabo en días diferentes registran el mismo número de asistentes con el mismo conteo por rango de edad.

ON

AME

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	Nombre del proceso:	Circulación y apropiación de Prácticas Artísticas y Culturales	Código:	
	Nombre del documento:	Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos)	Versión:	
	Fecha de aprobación:	20 de octubre de 2016	Páginas:	

Fecha y Hora	Lugar	Evento	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-13 años)	Adolescencia (14-17 años)	Juventud (18-26 años)	Adultez (27-59 años)	Viejes (60 en adelante)
04/03/19 - 3:00 p.m.	MUELLE	Préstamo Alcaldía Local de La Candelaria	0	0	0	10	15	
05/03/19 - 2:30 p.m.	AUDITORIO	Préstamo idartes - Reunión contratistas Arte en primera infancia (asistían las mismas personas los dos días)	0	0	0	76	114	1
06/03/19 - 2:30 p.m.	AUDITORIO	Préstamo idartes - Reunión contratistas Arte en primera infancia (asistían las mismas personas los dos días)	0	0	0	76	114	1

- Abril: Función Entre Sueños 10 am: REPORTE ACUMULADO DE METAS y Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 370 personas; no se evidencia reporte de boletería. Función Entre Sueños 3 pm: REPORTE ACUMULADO DE METAS y Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 220 personas.
- Mayo: Festival de Regué Rototom: REPORTE ACUMULADO DE METAS y Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 80 personas; no se evidencia el reporte de boletería.
- Junio: Obra "No Solo Los Perros Ladran de Sed" 21 y 22 de junio de 2019: REPORTE ACUMULADO DE METAS: 124 asistentes, Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 118 personas; no se evidencia el reporte de boletería. En el REPORTE ACUMULADO DE METAS se unen los dos eventos; no obstante, las listas de asistencia están divididos por fecha.

	Nombre del proceso:	Circulación y apropiación de Prácticas Artísticas y Culturales	Código:	
	Nombre del documento:	Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos)	Versión:	
	Fecha de aprobación:	20 de octubre de 2016	Páginas:	

Fecha y Hora	Lugar	Evento	Primera infancia (0-5 años)	Infancia (6-13 años)	Adolescencia (14-17 años)	Juventud (18-26 años)	Adultez (27-59 años)	Viejes (60 en adelante)
21/06/19 - 7:00 p.m.	AUDITORIO	NO SOLO LOS PERROS LADRAN DE SED (Ganadores Convocatoria Beca Comedias Estelares)	0	0	0	31	46	
22/06/19 - 7:00 p.m.	AUDITORIO	NO SOLO LOS PERROS LADRAN DE SED (Ganadores Convocatoria Deca Comedias Estelares)	0	6	0	16	25	

Elaborado por: *[Firma]* Revisado por:

- Julio:
 - La Caída de las Águilas: REPORTE ACUMULADO DE METAS: 66 asistentes, Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 67 personas; no se evidencia el reporte de boletería.
 - Cancionero para Señoritas: REPORTE ACUMULADO DE METAS: 26, Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos): 27, no se evidencia el reporte de boletería.
 - ARTKA 31/07/2019 - 7:00 p.m.: REPORTE ACUMULADO DE METAS: 6 asistentes, Registro Asistentes por Grupo Etéreo (Eventos Masivos) 4 personas, no se evidencia el reporte de boletería.

Actividades de Fortalecimiento a través del Proyecto Bronx Distrito Creativo:

- Junio: Urbanismo táctico PAZHAREMOS, si bien se aporta el PDF de un documento de fecha 12/07/2019, que indica que el total de asistentes es de 1000 personas; éste no tiene logotipos y no se encuentra firmado.

[Firma]

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Bogotá
22 de Julio de 2019

Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Cordial saludo,

La iniciativa ciudadana PAZHAREMOS agradece el buen recibimiento y acogida a nuestra iniciativa la cual, gracias a sus aportes, pudo realizarse en las condiciones y a la altura artística y participativa que el evento requirió, por lo cual nos gustaría contar con ustedes en próximos momentos.

El evento contó con 9 actos con diferentes expresiones artísticas, performáticas, musicales y escénicas que se extendió por un periodo de 2 horas y 30 minutos dando como resultado un volumen de asistencia que presentamos a ustedes a continuación.

Total: 1000 Asistentes:

Asistencia Fija: 500 asistentes.

Asistencia flotante: 500 asistentes repartidos de la siguiente manera:

- 250 en acto performático Jicli Méndez y asociados.
- 100 cantante Brice Beatriz Mora
- 50 en número de percusión
- 100 en presentación César López.

De lo anterior concluimos que el acto tuvo la acogida esperada, por lo cual la iniciativa PAZHAREMOS está contemplando la posibilidad de agenciar nuevas acciones y esperamos contar con su apoyo en una próxima ocasión.

Cordialmente,

Andrés Mauricio Vanegas
Integrante Ejecutivo Ciudadano PAZHAREMOS

De acuerdo a lo anteriormente observado se recomienda:

- Fortalecer los controles que permitan garantizar la coherencia de la información registrada en los diferentes instrumentos o herramientas que dan cuenta del registro de asistentes a los diferentes eventos que hacen parte de la meta proyecto de inversión.
- Organizar la información documentada que soporta la ejecución de los mismos, de tal manera que sea de fácil su ubicación dentro de la carpeta del evento.
- Incluir todos los documentos que soportan la ejecución de las actividades previstas en desarrollo de los proyectos de inversión (Registro Asistentes por Grupo Etéreo - Eventos Masivos, Reporte de Boletería o Certificación de Aforo cuando sea el caso)
- Tener en cuenta las debilidades identificadas en esta auditoría interna y en las auditorías realizadas por los Entes de Control frente a las evidencias de actividades misionales y definir controles que permitan subsanar de forma definitiva dichas debilidades.

1.2.2. Meta Proyecto de Inversión 2016-2020: Establecer 14 articulaciones con otros agentes y sectores de desarrollo del centro

- Marzo: Se observa como evidencia la ficha técnica del evento de Activación del Centro Histórico de Bogotá, llevado a cabo el 9/03/2019 con un aforo de 157 personas. De acuerdo a la Descripción de la ficha "Se trató del primer encuentro de interesados en los espacios de fomento, fortalecimiento y dinamización de las prácticas artísticas y culturales que se crearán en la antigua zona conocida como el sector del Bronx, buscando generar así las primeras interacciones entre los más de 1.200 inscritos hasta el momento, y promoviendo la oferta de saberes y conocimientos entre ellos, de manera que fueran intercambiando los diferentes procesos artísticos y culturales que generan, promoviendo nuevas relaciones sociales, así como conocer el impacto espacial y geográfico en el que desarrollan sus acciones en el Centro de Bogotá".

AM

AM

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

De igual forma se aporta como evidencia el formato Registro Asistentes por Grupos Etéreos (Eventos Masivos) CIR-FT-168 Versión 2 del mes de marzo.

No obstante lo anterior, es importante indicar que ni la ficha técnica ni el Informe de Gestión "EJECUCIÓN POR META PRODUCTO DEL PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO "BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS 2016-2020" correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2019 del Proyecto 1164, presentado por a la Subdirección Gestión Centro (\\192.168.0.34\proyectos\1164- INTERVENCION CULTURAL PARA LA TRANSFORMACION DEL CENTRO\2019\INFORMES CUALITATIVOS 1164 AÑO 2019); hacen referencia a los agentes y sectores vinculados al evento realizado. Igual situación se presenta para los urbanismos tácticos llevados a cabo en el mes de Julio (Girardot y las Cruces)

Conforme con lo anteriormente expuesto se recomienda fortalecer la gestión documental y el análisis cualitativo, a través de los cuales se identifiquen de manera clara y precisa los agentes y sectores vinculados en las alianzas estratégicas llevadas a cabo como articulaciones para el desarrollo del centro.

2. Proyecto 1115: Fomento para las artes y la cultura:

Pilar	01 - Igualdad de calidad de vida
Programa	11 - Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte
Proyecto Estratégico	127 - Programa de estímulos
Meta PDD 2016-2020	347 - Aumentar a 3.143 el número de estímulos entregados a agentes del sector

2.1. Ejecución Presupuestal y de Giros:

Este proyecto al corte de septiembre presenta un nivel de ejecución del 70,8%, no obstante, y de acuerdo a la verificación realizada al INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA COHERENCIA FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Vigencia: 2019, en el IV trimestre de la vigencia no se encuentran compromisos programados, lo que representa que rezago en la ejecución de la vigencia del 29.2%, situación que fue manifestada en el Informe del Seguimiento a Metas Plan de Desarrollo presentado por la OCI en el III trimestre.

Así mismo y teniendo en cuenta el avance en la gestión de los giros del 51.5% para el corte del III Trimestre, se confirma la alerta sobre el riesgo de constitución de reservas presupuestales para la siguiente vigencia.

A continuación, se presenta de manera detallada la ejecución de compromisos y giros de lo corrido de la vigencia:



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

APROPIACIÓN DISPONIBLE	PROYECTO 1115					
	COMPROMISOS			GIROS		
MES	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN
ENERO	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
FEBRERO	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
MARZO	\$ -	\$ -	0,00%	\$ -	\$ -	0,00%
ABRIL	\$ 36.000.000	\$ 36.000.000	5,26%	\$ -	\$ -	0,00%
MAYO	\$ 105.000.000	\$ 141.000.000	20,58%	\$ 27.000.000	\$ 27.000.000	3,94%
JUNIO	\$ 15.000.000	\$ 156.000.000	22,77%	\$ 27.000.000	\$ 54.000.000	7,88%
JULIO	\$ 96.000.000	\$ 252.000.000	36,79%	\$ 18.000.000	\$ 72.000.000	10,51%
AGOSTO	\$ 126.000.000	\$ 378.000.000	55,18%	\$ 94.800.000	\$ 166.800.000	24,35%
SEPTIEMBRE	\$ 107.000.000	\$ 485.000.000	70,80%	\$ 182.700.000	\$ 349.500.000	51,02%

Fuente: INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

Reservas Presupuestales:

RESERVA CONSTITUIDA	AUTORIZACION GIRO	RESERVA PENDIENTE AUTORIZACIÓN GIRO	% EJECUCIÓN AUTORIZACIÓN GIRO	% PENDIENTE EJECUCIÓN
13.900.000	3.400.000	10.500.000	24,46%	75,54%

Fuente: INFORME DE EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES – Septiembre 30 de 2019

De acuerdo a lo anteriormente observado, se recomienda:

- Fortalecer las actividades de monitoreo y seguimiento en el último trimestre de la vigencia, con el fin de garantizar la ejecución de los compromisos, conforme lo programado en el presupuesto de la vigencia.
- Fortalecer las acciones tendientes a garantizar la ejecución de los giros de los compromisos, de tal manera no haya concentración de reservas presupuestales para la siguiente vigencia, en desarrollo del proyecto de inversión.
- Fortalecer las acciones tendientes a garantizar la ejecución de las reservas de tal manera no haya concentración de pasivos exigibles para la siguiente vigencia; lo anterior considerando que en el IV Trimestre deberá ejecutarse el 75.54% de las reservas

2.2. Ejecución Física:

Se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión Vigencia: 2019 (II y III Trimestre - OAP)
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1115- FOMENTO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1115- AÑO 2019
- Sistema de Gestión Documental ORFEO: Dependencia: 300 Subdirección Artística y Cultural, Serie: Convocatorias Artísticas, Subserie: Premios, Becas y Estímulos (Artes Plásticas), Año 2019

CM

AtH

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

2.2.1. Meta Proyecto de Inversión 2016-2020: Apoyar 570 iniciativas culturales a través de estímulos y otras estrategias de fomento

a. Diferencias en los datos registrados en los diferentes reportes de ejecución del proyecto:

Reporte instrumentos de coherencia y evidencia física:

Reporte Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión Vigencia: 2019 y evidencia física	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total Vigencia
Programado Instrumento Coherencia II Trimestre	0	88	4	0	92
Ejecutado Instrumento Coherencia II Trimestre	0	35	0	0	35
Programado Instrumento Coherencia III Trimestre	0	44	40	8	92
Ejecutado Instrumento Coherencia III Trimestre	0	35	41	0	76
Evidencia Física Verificada	0	38	38	0	76

Se registran ajustes sobre los valores programados por trimestre en el INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO A LA COHERENCIA FÍSICA, PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Vigencia: 2019, aportado por la 2ª. Línea de Defensa en el seguimiento a la ejecución de Metas Plan de Desarrollo correspondiente al segundo trimestre. No obstante lo anterior el reporte en el aplicativo SEGPLAN corresponde al valor acumulado durante la vigencia, por lo tanto no presenta diferencias con los totales del instrumento.

Conforme lo observado, se recomienda documentar en las herramientas de monitoreo y seguimiento implementadas en la entidad estas situaciones con sus correspondientes justificaciones, de tal manera que se identifique de manera clara, la trazabilidad de ejecución real física de la meta proyecto

b. Evidencia documental de la gestión adelantada:

Las evidencias reportadas por trimestre no son coherentes con los valores reportados en los instrumentos de seguimiento y monitoreo tanto de la primera como segunda línea de defensa; de acuerdo a la verificación realizada a las evidencias dispuestas en la ruta \\192.168.0.34\proyectos\1115- FOMENTO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1115- AÑO 2019.

3. Proyecto 7529: Desarrollo biblioteca - FUGA:

Pilar	03 - Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	25 - Cambio cultural y construcción del tejido social para la vida
Proyecto Estratégico	157 - Intervención integral en territorios y poblaciones prioritizadas a través de cultura, recreación y deporte
Meta PDD 2016-2020	371 - Realizar 132.071 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios

AM

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

3.1. Ejecución Presupuestal y de Giros:

APROPIACIÓN DISPONIBLE		PROYECTO 7529					
\$ 125.000.000		COMPROMISOS			GIROS		
MES	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN	VR.PERIODO	VR. ACUMULADO	% EJECUCIÓN	
ENERO	\$ 39.949.932	\$ 39.949.932	31,96%	\$ -	\$ -	0,00%	
FEBRERO	\$ 1.985.500	\$ 41.935.432	33,55%	\$ 906.500	\$ 906.500	0,73%	
MARZO	\$ 494.000	\$ 42.429.432	33,94%	\$ 4.952.933	\$ 5.859.433	4,69%	
ABRIL	\$ 16.460.087	\$ 58.889.519	47,11%	\$ 4.675.333	\$ 10.534.766	8,43%	
MAYO	\$ -	\$ 58.889.519	47,11%	\$ 6.203.460	\$ 16.738.226	13,39%	
JUNIO	\$ -	\$ 58.889.519	47,11%	\$ 6.445.581	\$ 23.183.807	18,55%	
JULIO	\$ 48.653.551	\$ 107.543.070	86,03%	\$ 13.125.246	\$ 36.309.053	29,05%	
AGOSTO	\$ -	\$ 107.543.070	86,03%	\$ 6.445.581	\$ 42.754.634	34,20%	
SEPTIEMBRE	\$ 14.102.476	\$ 121.645.546	97,32%	\$ 14.206.653	\$ 56.961.287	45,57%	

Fuente: INFORME DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

De acuerdo a lo anteriormente observado, se recomienda:

- Fortalecer las acciones tendientes a garantizar la ejecución de los giros de tal manera no haya constitución de reservas presupuestales para la siguiente vigencia, en desarrollo del proyecto de inversión

3.2. Ejecución Física:

Se consultaron las siguientes fuentes de información:

- Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión Vigencia: 2019 (II y III Trimestre - OAP)
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\7529-DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA - FUGA\2019\EVIDENCIAS PROYECTO 7529- DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA AÑO 2019

3.2.1 Meta Proyecto de Inversión 2016-2020: Realizar 82 actividades culturales y académicas

a. Debilidades en la ejecución programada de las actividades previstas en la vigencia, para el desarrollo del proyecto:

Respecto al Reporte instrumentos de coherencia y evidencia física, se observa que las evidencias físicas son coherentes con los datos registrados en los instrumentos de seguimiento y monitoreo tanto de la primera como segunda línea de defensa; no obstante, se evidencia rezago de la ejecución frente a la programación establecida en el instrumento al corte del III Trimestre. (8 actividades programadas, 6 ejecutadas)

Conforme lo observado, se recomienda gestionar de manera prioritaria las actividades que permitan cumplir al 100% lo programado en la vigencia.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

b. Evidencia documental de la gestión adelantada:

Abril: Taller de Creación narrativa - Pedro Badrán: Se evidencian las fichas técnicas de las 3 fechas en las que se realizaron los talleres, así como las listas de asistencias y registros fotográficos. En las evidencias se indica un total de 9 participantes por fecha; sin embargo, en los registros de asistencia y fichas técnicas de cada fecha, se evidencian en dos ellas (6-13 de abril) 8 asistentes y en la otra (27 de abril) un total de 7 asistentes.

II. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS VINCULADAS AL PROCESO EVALUADO:

De acuerdo a la verificación realizada a la normatividad vigente (a través de la cual se llevó a cabo el proceso de evaluación) indicada a continuación, a los expedientes físicos de los procesos contractuales, a la información publicada en la plataforma SECOP II y los documentos cargados en el Sistema de Gestión Documental de la entidad (ORFEO):

- Estudios previos: Art 25 de la ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015
- Publicación convocatoria: Art 2.2.1.1.2.1.2 Decreto 1082 de 2015, Art 224 de Decreto 019 de 2012 (Art 32 ley 1150 de 2007)
- Supervisión: Artículo 84 de la ley 1474 de 2011 y Artículos 82 a 96
- Adendas: Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015
- Evaluación de ofertas: ART 1 ley 1882 de 208 (Modifica art 30 par. 2 y 3 ley 80 de 1993)
- Subsanación: ART. 5 ley 1882 de 2018
- Publicación SECOP: términos Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015
- Audiencia adjudicación: Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015

De la verificación efectuada se evidenció:

1. Licitación Pública 71ª de 2019:

FUGA-LP-71-2019	
Contrato Número	FUGA-114-2019
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Contratista	CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ
Identificación	C.C. 1.022.323.197
Objeto	Prestar los servicios de operación y logística para la realización de actividades artísticas, culturales y de cultura ciudadana de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.
Valor inicial	\$1.065.992.351
Plazo Inicial	180 días
Fecha de Sucripción	27/06/2019
Fecha de Inicio	2/07/2019

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Fecha de Terminación	31/12/2019
Fecha de Liquidación	N.A
Estado	En Ejecución
Supervisor	Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Título I Numeral 3
Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186. CON-PD-01

De acuerdo a la verificación realizada frente al cumplimiento del documento Hoja de Ruta CON-FT-193 V.2 aportado previo al inicio de la foliación del expediente físico del contrato, se observa que el mismo no se encuentra totalmente diligenciado, falta incluir el nombre de quien realizó la verificación y su respectiva firma, así como el diligenciamiento de la casilla "Proceso de Selección Competitivo (Modalidad)".

Por otra parte, se evidencia que el documento de hoja de ruta para los procesos competitivos se incluye dentro de los documentos objeto de diligenciamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica el segmento No. 22 que corresponde a la "Solicitud de CRP", teniendo en cuenta que dicha solicitud debe ser presentada por el área responsable de la contratación, se recomienda revisar el formato de hoja de ruta para que sea coherente con el Manual contratación de la entidad en especial lo previsto en la Sección 2 - punto 2.3 - Literal a), frente al punto que nos atañe.

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Título I Numeral 3
Solicitud de elaboración de proceso o contrato CON-FT-172

De conformidad con la revisión realizada, se pudo determinar que en el expediente contractual se encuentra diligenciado el formato CON-FT-172 V 4, el cual fue radicado a través del aplicativo de gestión documental de la entidad (ORFEO) radicado No. 2019400014033 del 13 de mayo de 2019, y mediante el cual la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá informa que remite 67 folio para la iniciación del trámite contractual por parte de la Oficina Asesora Jurídica, no obstante, los documentos precontractuales incluidos en el expediente físico se componen de 127 folios.

Aunado a lo anterior, revisado el documento de documento Hoja de Ruta CON-FT-193 V.2; se evidencia que el área responsable de la contratación indicó que los documentos contentivos de los segmentos 1 al 8 comprenden 127 folios, por lo tanto se tiene que el número de folios remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en un primer momento para el inicio de la contratación fueron significativamente inferiores, sin que se evidencie un alcance realizado a la misma por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186. CON-PD-01
Manual de contratación numeral 2.3 Etapa Pre contractual Literal a.
Solicitud de Cotizaciones

De la verificación realizada al contrato, se observa que de conformidad con los documentos de Gestión Jurídica publicados en el SIG, la solicitud de cotizaciones para realizar el estudio de mercado se debe realizar mediante el formato CON-FT-189 V 1, no obstante se evidencia que dentro de los documentos previos del proceso de

201

ASH

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

contratación se incluye en el expediente por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá unas cotizaciones sin la respectiva solicitud en el formato establecido por la entidad para tal fin, como se evidencia con la cotización de la empresa Fundación G3 visible a folios 36-49 del expediente y la de la empresa EGESCO (Folios 50-63); lo cual implica que el área responsable de la contratación no ésta realizando una debida observancia a los procedimientos y formatos vigentes en la entidad.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186
Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Titulo I.I.I Numeral 1.6
Respuesta Observaciones al Pliego de condiciones definitivo

Frente a la revisión realizada a las observaciones presentadas por los proponentes al pliego de condiciones dentro del proceso de licitación pública, se evidencia que frente a la observación número uno (01), presentada por la empresa Omega Eventos S.A.S, el equipo auditor considera que no se dio una respuesta concreta frente a la observación presentada por el proponente, como se observa a continuación:



OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA OMEGA EVENTOS S.A.S.

OBSERVACIÓN 1

"De conformidad con el numeral 3. FACTORES DE EVALUACIÓN, factor 1.2. EJECUTIVO DE CUENTA PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, la Entidad aclara el perfil del ejecutivo, sin embargo, establece en la Nota 2: El proponente que resulte adjudicatario del presente proceso de selección y haya efectuado el ofrecimiento del ejecutivo de cuenta deberá presentar todos los soportes de los requisitos de experiencia, idoneidad y capacitación exigidos en el anexo explicativo previo a la suscripción del acta de inicio, so pena de configurar incumplimiento del contrato. (subrayado y negrilla fuera de texto), por lo que solicitamos a la Entidad en aras de garantizar la asignación de este puntaje y evitar incumplimiento por parte del oferente seleccionado, modificar el requisito y solicitar allegar junto con el ofrecimiento la documentación (Hoja de vida Estudios y experiencias) lo cual le garantiza a la Entidad la idoneidad del Ejecutivo de Cuenta propuesto y la del oferente."

RESPUESTA:

No se acepta la observación, dado que la verificación y aval de las condiciones de idoneidad y experiencia del ofrecimiento realizado por el proponente adjudicatario, será una condición necesaria para el inicio del contrato estatal.

Por lo anterior, es importante considerar que el hecho de que uno de los documentos requeridos para el inicio del contrato sea la entrega de la hoja de vida del ejecutivo de cuenta, no impide que en la etapa pre contractual se requieran los documentos que acrediten la idoneidad y experiencia del perfil requerido, por lo tanto, se sugiere brindar respuestas suficientemente justificadas a los proponentes cuando no se acepten observaciones.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186
Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Titulo I.I.I Numeral 1.1
Aviso Convocatoria

Verificado el cronograma incluido para el proceso competitivo, se evidencia que la actividad denominada "Respuestas observaciones al informe de evaluación - Publicación del informe de evaluación de ofertas definitivo", no se encuentra incluida en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II; por tanto se considera necesario verificar que las etapas del proceso incluidas en la convocatoria coincidan con la publicación realizada a través de la plataforma dispuesta por el Estado Colombiano para tal fin.

Att

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Ahora bien, frente a los términos de publicación de las diferentes etapas del proceso, se tiene que la entidad estableció un cronograma con la identificación de la hora y fecha para la realización de los mismos, no obstante, una vez verificado su cumplimiento, se evidenció que algunas de las publicaciones realizadas a través de la plataforma SECOP II, se realizaron fuera de la hora establecida en el cronograma como se presenta a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA CRONOGRAMA	PUBLICACIÓN SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	29/05/2019 3:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	29/05/2019 3:58:47 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	31/05/2019 11:00:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	31/05/2019 1:06:10 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	5/06/2019 2:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	5/06/2019 5:49:37 p. m. ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	11/06/2019 4:01:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	11/06/2019 21:42:57 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	11/06/2019 4:05:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	11/06/2019 4:41:18 p. m. ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Respuestas observaciones al informe de evaluación - Publicación del informe de evaluación de ofertas definitivo	El presente punto no se encuentra en el cronograma publicado en la plataforma Secop II 26/06/2019 10:00:00 a. m. ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	26/06/2019 4:37:43 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)

Se recomienda fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de los horarios establecidos en los cronogramas de los procesos competitivos.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Título II No. 9.7

Documentos de ejecución del contrato

De conformidad con la cláusula sexta del contrato, se pactó como obligación contractual que el contratista recibiría las solicitudes de los eventos o requerimientos generados por la supervisión mediante correo electrónico, una vez revisada la documentación contenida en el expediente contractual, no se evidencia constancia de los requerimientos realizados por la supervisión al correo electrónico del contratista, se adjuntan solicitudes tramitadas mediante un formato de orden de servicio que no se encuentra formalizado dentro del SIG de la entidad.

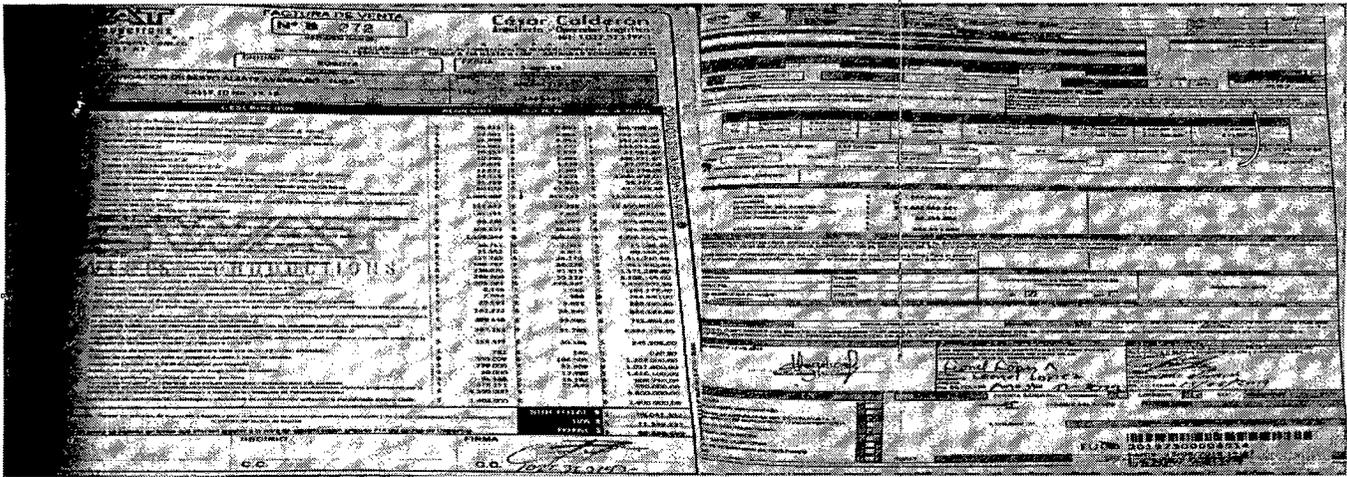
Dicha circunstancia es una falencia en el ejercicio de la supervisión y podría significar un riesgo, ante un eventual proceso por incumplimiento del contratista, la Entidad no cuenta con soportes de remisión de solicitudes, ya que la supervisión no está realizando las mismas en la forma pactada en el contrato; lo cual implicaría por el contrario un incumplimiento de las obligaciones a cargo de la entidad.

Otra situación evidenciada es que la factura No 272, visible a folio 301 del expediente contractual, no presenta firma del responsable de la información, es decir de la supervisión del convenio, situación que implica que frente a dicha factura se realizó la expedición de un Certificado de Cumplimiento y Autorización de Pago (Folio 300), sin que se evidencie el recibo de la factura mediante la cual el contratista realiza el cobro realizado por los servicios prestados.

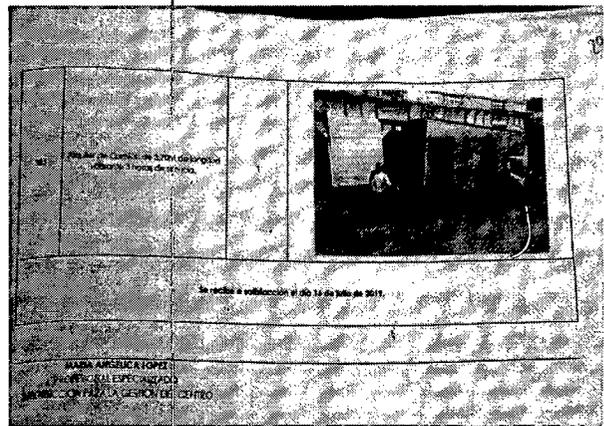
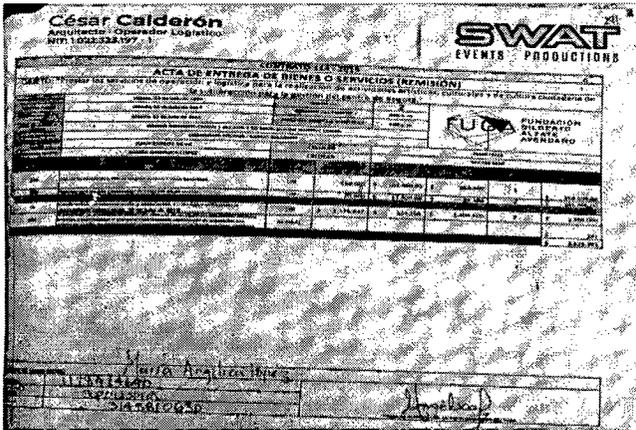
CA

ARR

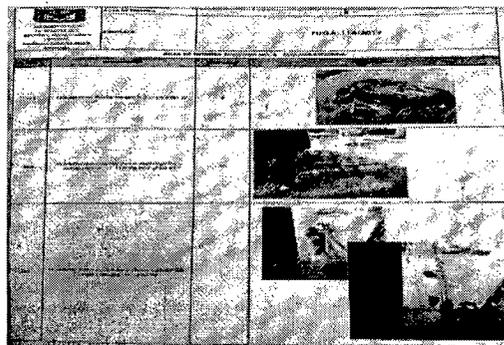
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	



Frente a las actas de entrega de los bienes y servicios se observa en el expediente físico, que los soportes de éstas se encuentran desorganizados; a continuación, a manera de ejemplo se muestra la solicitud No. 2, visible a folio 291 del expediente contractual:



Respecto de la cual se allega posteriormente a folio 292-293 evidencias relacionadas con la solicitud No. 3, documento que además de no corresponder a la entrega descrita en el acta anterior, se encuentra sin firma:



AAC

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Cabe resaltar que los documentos incluidos en el expediente como las solicitudes de la supervisión, las actas de recibo y las evidencias, fueron agrupadas por tipo de documento y no por orden de la solicitud realizada; lo cual hace que se pierda claridad sobre las características del evento, por lo tanto teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Contraloría de Bogotá, mediante informe Código 220 correspondiente a la Auditoría de Regularidad PAD 2019, el quipo auditor verifico la documentación e información que soporta las solicitudes, encontrando lo siguiente:

No. Solicitud	No. ITEM	Descripción del ITEM	Cantidad	Valor Facturado	Evidencia	Folio
4	368	Almuerzos y cenas // Entrada: Sopa o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna,	10	\$352.152,00	Fotografía: 5 almuerzos	313
		cerdo, pollo ó pescado). Cantidad: 200 gramos Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos Papa – yuca, plátano. Cantidad: 100 gramos Bebida: Jugo de fruta o Gaseosa. 16 onzas				
	366	Hidratación (agua) para montajistas y producción.	20	\$69.840,00	Fotografía: 8 botellas de agua	
4B	365	Refrigerios: Producto de pastelería, panadería y/o frituras, de 120 gramos y bebida: Jugo de frutas o gaseosa de 200-250 ml. Deberá utilizar buenas prácticas de manipulación de alimentos.	19	\$184.178,40	Fotografía: Sin evidencia	
	368	Almuerzos y cenas // Entrada: Sopa o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos Papa – yuca, plátano. Cantidad: 100 gramos	15	\$528.228,00	Fotografía: Sin evidencia	315

001

2112

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	Bebida: Jugo de fruta o Gaseosa. 16 onzas				
--	--	--	--	--	--

Lo anterior en el entendido que no se cuenta con otro documento en el expediente además de las fotografías entregadas por el contratista, donde se evidencie el cumplimiento efectivo de la entrega de los ítems relacionados; inclusive en las solicitudes donde además se cuenta con acta de recibo por parte de la supervisión, la evidencia aportada no resulta suficiente para soportar la adecuada ejecución de los ítems solicitados para los eventos, ejemplo de ello se tienen las solicitudes No. 7 y 9, en donde se evidencia el requerimiento refrigerios, almuerzos e hidratación, pero no se especifica para quien serán los alimentos y las cantidades no pueden ser validadas frente a los asistentes del evento.

No. Solicitud	No. ITEM	Descripción del ITEM	Cantidad	Valor Facturado	Evidencia	Folio
7	366	Hidratación (agua) para montajistas y producción.	140	\$488.880,00	Fotografía: Sin	387- 388
					evidencia	
	368	Almuerzos y cenas // Entrada: Sopa o 16 onzas de fruta de cosecha. Cantidad: 100 gramos. Plato fuerte: Proteína de origen animal 100% (Carnes vacuna, cerdo, pollo ó pescado) Cantidad: 200 gramos Cereal (Arroz) Cantidad: 100 gramos Ensalada de verduras o fruta. Cantidad: 100 gramos Papa – yuca-plátano.. Cantidad: 100 gramos Bebida: Jugo de fruta o Gaseosa. 16 onzas	35	\$1.233.532,00	Fotografía: 32 puestos de mesa	
9	365	Refrigerios: // Producto de pastelería, panadería y/o frituras, de 120 gramos y bebida: Jugo de frutas o gaseosa de 200-250 ml .Deberá utilizar buenas prácticas de manipulación de alimentos.	175	\$1.696.380,00	Fotografía: Sin evidencia	390

Se recomienda atender las sugerencias hechas por el Ente de control para asegurar que la Entidad cuenta con todos los soportes de ejecución de los contratos.

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

2. Licitación Pública 74 de 2019:

FUGA-LP-74-2019	
Contrato Número	FUGA-126-2019
Modalidad de Selección	Licitación Pública
Contratista	ROYAL PARK LTDA
Identificación	NIT 800.184.306-1
Objeto	Prestar los servicios de apoyo integral para la coordinación, organización y ejecución de los eventos y actividades que requiera la subdirección artística y cultural de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para el desarrollo de su gestión misional.
Valor inicial	\$741.478.436
Plazo Inicial	156 días
Fecha de Suscripción	25/06/2019
Fecha de Inicio	26/07/2019
Fecha de Terminación	31/12/2019
Fecha de Liquidación	N.A
Estado	En Ejecución
Supervisor	Profesional Especializado Subdirección Artística y Cultural

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Título I Numeral 3 **Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186. CON-PD-01**

De acuerdo a la verificación realizada frente al cumplimiento del documento Hoja de Ruta CON-FT-193 V.2 aportado previo al inicio de la foliación del expediente físico del contrato, se observa que el mismo no se encuentra totalmente diligenciado, falta incluir el nombre de quien realizó la verificación y su respectiva firma.

Por otra parte, se evidencia que el documento de hoja de ruta para los procesos competitivos se incluye dentro de los documentos objeto de diligenciamiento por parte de la Oficina Asesora Jurídica el segmento No. 22 que corresponde a la "Solicitud de CRP", teniendo en cuenta que dicha solicitud debe ser presentada por el área responsable de la contratación, se recomienda revisar el formato de hoja de ruta para que sea coherente con el Manual contratación de la entidad en especial lo previsto en la Sección 2 - punto 2.3 - Literal a), frente al punto que nos atañe.

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Título I Numeral 3 **Solicitud de elaboración de proceso o contrato CON-FT-172**

De conformidad con la revisión realizada se pudo determinar que en el expediente contractual se encuentra diligenciado el formato CON-FT-172 V 4, el cual fue radicado a través del aplicativo de gestión documental de la entidad (ORFEO) No. 20193000016693 del 31 de mayo de 2019, y mediante el cual la Subdirección Artística y cultural informa que remite 104 folios útiles para la iniciación del trámite contractual por parte de la Oficina Asesora Jurídica, no obstante, los documentos precontractuales incluidos en el expediente físico se componen de 129 folios,

CEL

AKR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

sin encontrarse documento mediante el cual el área responsable haya realizado alcance a la documentación inicialmente remitida.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186

Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Titulo I.I.I Numeral 1.1

Aviso Convocatoria

Verificado el cronograma incluido para el proceso competitivo, se evidencia que la actividad denominada “*Respuestas observaciones al informe de evaluación - Publicación del informe de evaluación de ofertas definitivo*”, no se encuentra incluida en el cronograma publicado en la plataforma SECOP II, por lo tanto, se considera necesario verificar las etapas del proceso incluidas en la convocatoria coincidan con lo publicado a través de la plataforma dispuesta por el Estado Colombiano para tal fin.

Ahora bien, frente a los términos de publicación de las diferentes etapas del proceso, se tiene que la entidad estableció un cronograma con la identificación de la hora y fecha para la realización de los mismos, no obstante, una vez verificado su cumplimiento, se evidencio que algunas de las publicaciones realizadas a través de la plataforma SECOP II, se realizaron fuera de la hora establecida en el cronograma lo que evidencia la falta de observancia a los términos de publicación de los documentos, por lo tanto, se recomienda fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de los horarios establecidos con el fin de dar un cumplimiento efectivo a los mismos, como se observa:

ACTIVIDAD	FECHA CRONOGRAMA	PUBLICACIÓN SECOP II
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	19/06/2019 3:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	19/06/2019 3:54:24 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	19/06/2019 3:05:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	19/06/2019 3:54:35 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Audiencia de asignación de Riesgos	21/06/2019 11:00:00 AM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	21/06/2019 3:06:50 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26/06/2019 2:00:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	26/06/2019 6:36:53 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Apertura de Ofertas	4/07/2019 4:01:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	4/07/2019 4:33:44 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)
Informe de presentación de Ofertas	4/07/2019 4:05:00 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)	4/07/2019 4:33:44 PM ((UTC-05:00)) Bogotá, Lima, Quito)

Se recomienda fortalecer los controles relacionados con el cumplimiento de los horarios establecidos en los cronogramas de los procesos competitivos.

Así mismo se recomienda revisar la publicación de los informes realizados en el Secop II, debido a que el informe presentado por el contratista frente al periodo Julio – Agosto se encuentra sin firma en la plataforma.

Handwritten signature

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Procedimiento Contractual CONMN-01 V1 Titulo I.I.I No. 1.14
Informe final de evaluación

Revisado el documento Excel publicado en la plataforma SECOP II, frente a la evaluación económica definitiva de las ofertas, se observa que la identificación de los proponentes en la evaluación de los precios unitarios de los ítem no coincide con los nombres de los proponentes del proceso, como es el caso de la U.T. Artística y Cultural la cual se identifica en el informe de evaluación como UNIÓN TEMPORAL AUDIOG3 2019, dicha situación puede generar confusiones a la hora de valorar los puntajes obtenidos por cada empresa, dicha situación se repite con la empresa Sotavento Grup S.A.S, Magín Comunicaciones S.A.S, e inclusive con el ganador del proceso Royal Park LTDA.

LISTADO DE OFERTAS FUGA-LP-71-2019														
FICHA TÉCNICA				UNIÓN TEMPORAL AUDIOG3 2019		WAYS OF HOPE		CESAR AUGUSTO CALDERON RODRIGUEZ		INVERSIONES PUN		DREAMS EVENT PLANNING SERVICES SAS		
DET. ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO TOTAL ESTIMADO ESTUDIO DE MERCADO	VALOR OFERTA	PUES	VALOR OFERTA	PUES	VALOR OFERTA	PUES	VALOR OFERTA	PUES	VALOR OFERTA	PUES
BIENES				\$39.627.628,39	\$1.349.717,00		\$17.368.686,01		\$24.888.999,00		\$7.702.190,39		\$33.205.440,00	
1	Lentes Ojo 55 mm 22 x 24 Cor 17. Color transparente en color. Anillo de ajuste 18 mm. Marca: OPTICOM. Material: Metal. 12 x 22 mm. Diámetro: 55 mm. Marca: OPTICOM. Material: Metal. 12 x 22 mm. Diámetro: 55 mm.	1	UN	81.186,52	81.158,00	18,52	66.572,05	14.619,57	81.106,80	80,52	64.949,22	16.237,38	77.350,00	5.836,52
2	Lentes Ojo 55 mm 22 x 24 Cor 17. Color transparente en color. Anillo de ajuste 18 mm. Marca: OPTICOM. Material: Metal. 12 x 22 mm. Diámetro: 55 mm.	1	UN	178.638,43	178.500,80	138,43	146.481,51	32.154,02	178.460,00	178,43	142.910,74	35.727,69	179.190,00	6.348,43

En el mismo documento Excel, en las pestañas denominadas resumen de las ofertas y el resultado de la evaluación si se identifica correctamente las empresas proponentes.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186
Procedimiento Contractual CONMN-01 V1 Titulo II No. 9.6
Manual contratación Sección 2 - punto 2.4 - Literal b) - Numeral i.
Acta de inicio

Verificada la documentación existente, se evidencia que dentro del expediente no se encuentra incluida el Acta de Inicio de la ejecución del convenio, sin embargo, la misma se encuentra publicada en la plataforma SECOP II, por lo tanto, se recomienda incluir dicho documento en el expediente físico en el entendido que es uno de los requisitos de ejecución del contrato.

Hoja de Ruta Procesos Competitivos CON-FT-186
Procedimiento Contractual CON-PD-01 V1 Titulo II No. 9.7
Documentos de ejecución del contrato

Verificada la gestión de los pagos al contratista, se evidencia que las facturas 3420, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3428 presentadas por el contratista no tiene firma de la supervisión del contrato, tal situación refleja falta de rigor por parte de la supervisión en dicho proceso, en el entendido que frente a las facturas se genera por su parte una "Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago", que como se evidencia se realiza sin la debida constancia de la verificación de la factura, como se retrata a continuación:

ay

AHE

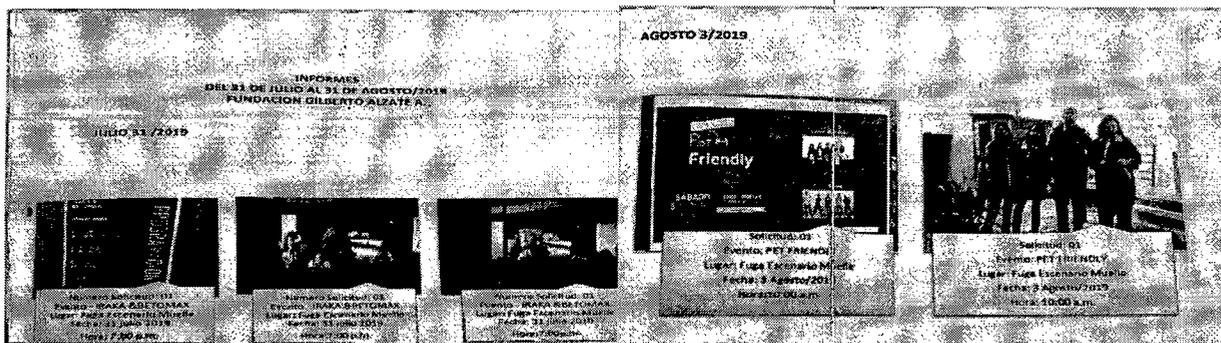
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	



Así mismo se tiene que en las solicitudes de los eventos se omite por parte del apoyo a la supervisión del contrato su visto bueno, como se evidencia en las solicitudes de los eventos 1, 6-7, 7, 15 y 18, ilustrado de la siguiente forma:

The image shows a document with a table that has multiple columns and rows of data. It appears to be a list or schedule of events or requests.

Así mismo, se evidencia que como soporte del primer y único informe de ejecución contractual, el contratista allega evidencias correspondientes a un registro fotográfico sin embargo la mayoría de las fotografías ésta identificada como "SOLICITUD No.1", encontrándose que de las solicitudes 2, 6-7, 7 y 10 no se allega soporte, pues las fotografías incluidas si bien presentan distintas fechas de realización del evento son identificadas con un mismo número de solicitud, así:

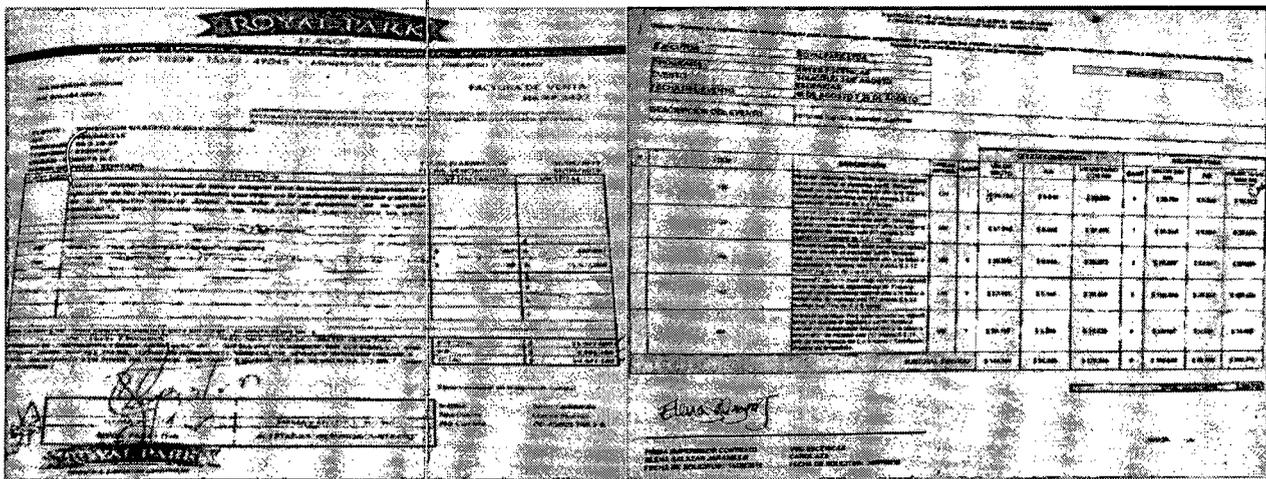


Handwritten mark

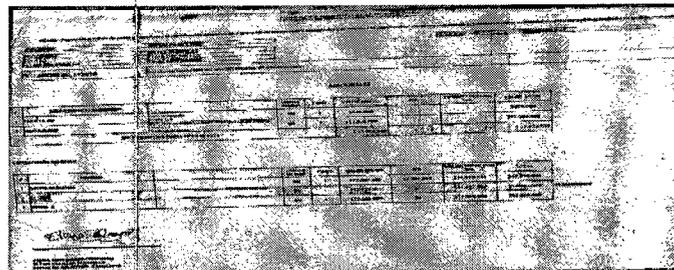
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Se sugiere elaborar documentos pertinentes, oportunos y suficientes por parte de la supervisión que den cuenta de la evaluación y el seguimiento que se está realizando a las obligaciones específicas del contratista.

Así mismo se evidencia que en la factura 3427 mediante la cual el contratista realiza el cobro de los ítems "Tarjetas vip" e "Invitaciones" de conformidad con la solicitud No. 7 realizada por la supervisión, cuyo valor asciende a la suma de \$11.922.000 M/L, la supervisión allega como soporte una solicitud identificada con el numero 7 pero que su valor es por la suma de \$363.784,81 M/L y mediante el cual se realiza el cobro de unos ítems distintos a los facturados por el contratista (Ítems 136, 137, 146, 147 y 151), como se evidencia a continuación:



Con base en lo anterior, se evidencia duplicidad en las solicitudes realizadas por la supervisión ya que a folio 89 del tomo 2 del expediente se encontró la solicitud objeto de cobro por parte del contratista, encontrándose que, si bien ambas solicitudes se identifican con el No. 7, pero los ítems y valores cobrados son distintos



Por otra parte se pudo identificar que en la solicitud arriba relacionada (7) el supervisor dentro de la cotización presenta para solo una de las ofertas presentadas sobre los ítems de las "Tarjetas vip" e "Invitaciones" el valor del IVA, sin embargo posteriormente mediante factura No. 3427, el contratista incluye el cobro del IVA, lo cual evidencia un mal diligenciamiento del formato por parte de la Supervisión.

Por lo anterior se recomienda asegurar que los valores indicados en las solicitudes son coherentes con las facturas entregadas por el contratista pues es el punto de control frente a los pagos.

01

ATE

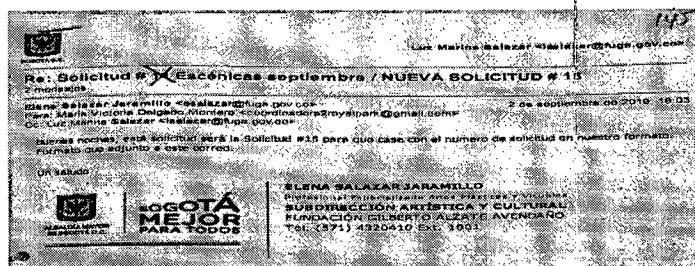
	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Continuando con la revisión se evidencia que la supervisión está realizando una aproximación de los valores de los ítems, como es el caso de la Solicitud No. 1 en los ítems 87, 114, 136 y la solicitud No. 3, en el ítem 148, como se observa a continuación:

No. Solicitud	No. ITEM	VALOR OFERTA CONTRATISTA	VALOR INDICADO EN LA SOLICITUD
1	87	\$1.709,02	\$1.171
	114	\$6.317,44	\$6.318
	136	\$36.631,67	\$36.632
3	148	\$44.442,92	\$44.443

Se recomienda aplicar lo previsto en el párrafo segundo de la cláusula sexta del contrato "las aproximación de valores se realiza únicamente respecto del valor total de la factura".

Se evidencia deficiencia de organización de las solicitudes realizadas por parte de la supervisión, los correos electrónicos remitidos al contratista no se identifican en el asunto de forma correcta y presentan enmendaduras y tachones en el documento impreso, muestra de ello el folio 145 del tomo 2 del expediente contractual:



Por otra parte, se encuentran solicitudes con el mismo número de identificación, pero con ítems distintos incluidos para su cobro, como se evidencia en la siguiente muestra:

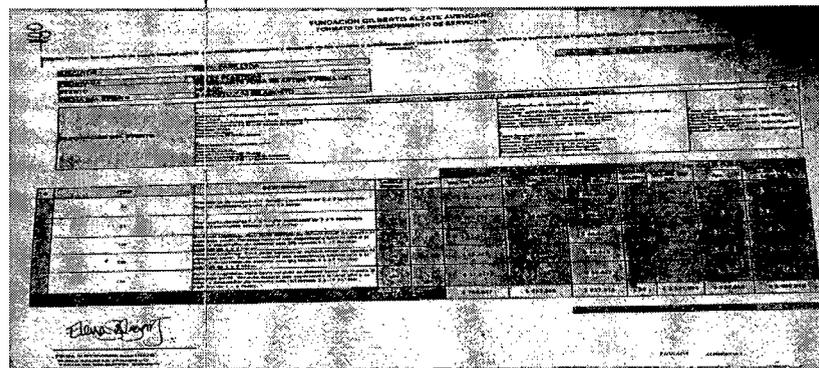
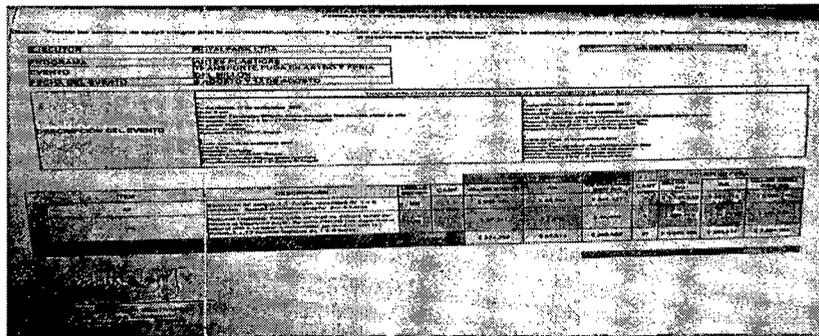
SOLICITUD INICIAL			SOLICITUD DUPLICADA		
Solicitud No.	ITEM	FOLIO	Solicitud No.	ITEM	FOLIO
1	87	Folio 19 Tomo 1	1	87	Folio 10 Tomo 2
	89			89	
	114			114	
	136			136	
	137			146	
	146			151	
	147				
	151				
6	137	Folio 74 Tomo 2	6	136	Folio 75 Tomo 2
	138			146	
	147			151	
	148				
	152				

Handwritten signature or initials

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	153				
19	50 148 148 148	Folio 174 Tomo 2	19	53 51 148 148 148	Folio 180 Tomo 2
26	41 90 94 114 131	Folio 227 Tomo 2	26	41 41 89 94 114 131	Folio 229 Tomo 2
30	40	Folio 247 Tomo 2	30	41	Folio 248 Tomo 2

Evidencia expediente físico:



Lo anterior puede generar confusiones para verificar las cuentas de cobro, por lo tanto el control establecido por la supervisión para las solicitudes no se está gestionando adecuadamente, prueba de ello es la solicitud No. 7, frente a la cual el contratista realizó un cobro por unos ítems distintos al soporte de la solicitud de la supervisión adjunto en el expediente contractual. 1

En términos generales se recomienda verificar el clausulado de los contratos suscritos dentro de la gestión del proceso y asegurar su cumplimiento integral. Igualmente es importante que los supervisores establezcan controles

caj

r

XHR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

que permitan ejecutar los contratos de la forma adecuada documentando todas las decisiones y actividades de la ejecución contractual.

III. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN Y PLANEACIÓN:

Teniendo en cuenta que en la actualidad no existen procedimientos documentados y actualizados para el proceso, el equipo auditor realizó entrevistas con los equipos de las subdirecciones misionales para verificar las actividades que se adelantan para cumplir la misionalidad de la Entidad, de este ejercicio se concluyen las siguientes oportunidades de mejora:

1. Estímulos:

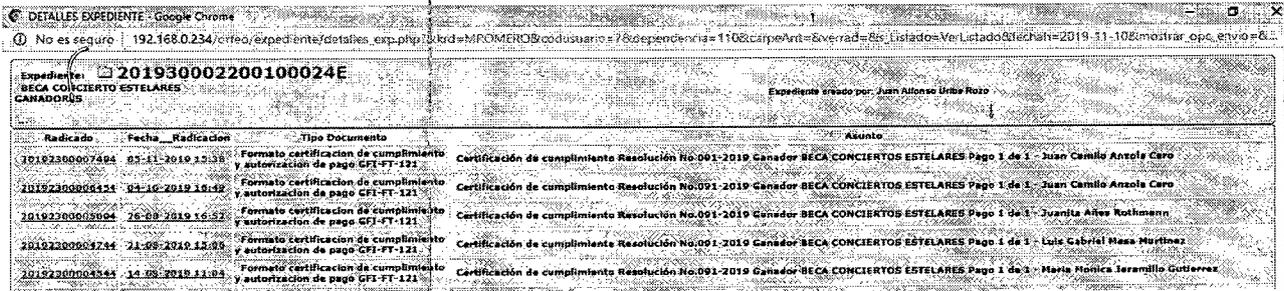
- No existe un control formalizado que permita evidenciar la planeación y hacer el seguimiento efectivo al estado de las convocatorias, los seguimientos se hacen en archivos personales y documentos compartidos en drive.
- Si bien la Subdirectora de Arte y Cultura y la Directora General aprueban las condiciones y requisitos de las convocatorias vigentes a través de correos electrónicos, no se ha establecido formalmente "como" se hace dicha aprobación.
- No hay registro de seguimiento y retroalimentación formal por parte de la Subdirectora de Arte y Cultura a las diferentes etapas de las convocatorias.
- Si bien los profesionales de la Subdirección de Arte y Cultura revisan el cumplimiento de los documentos requeridos para participar en las convocatorias, no se hace una validación posterior, ni hay controles formalizados frente a esta revisión.
- El equipo técnico de la Subdirección de Arte y Cultura, es el encargado de planificar las convocatorias, registrarlas, hacerles seguimiento, verificar requisitos documentales, orientar las reuniones de jurados y proyectar resoluciones de ganadores; esta concentración de funciones no permite establecer controles inmediatos en la gestión que sean efectivos para asegurar que las actividades se desarrollan adecuadamente.
- En los 10 expedientes seleccionados dentro de la muestra de auditoría sobre convocatorias, el formato GFI-FT-121 certificado de cumplimiento y autorización de pago y el formato CON-FT-184 informe periódico de supervisión o interventoría no se diligencian en su totalidad y algunos campos tienen información que no corresponde a lo solicitado, por esto no es posible afirmar que estos formatos sean controles efectivos para realizar los respectivos pagos de los estímulos otorgados.
- Dentro del expediente del ganador de la Producción curatorial Guillermo Vanegas no se encontró documento de copia de la cédula del ganador.
- Dentro del expediente de la ganadora de Beca Peña de mujeres Jennifer Noguera no se encontró resolución de selección de ganadores.
- Dentro de la muestra seleccionada se evidencia que no hay lineamientos o formatos para presentar el informe de ejecución del ganador, pues cada uno presenta documentos e información de forma diferente.
- En los expedientes de los ganadores de la Beca teatro familiar Magdalena Rodríguez, Jaime Cifuentes y Lorena Lamauroux el informe se relaciona seguimiento a través de correos, visita técnica reunión de producción, montaje y presentación, sin embargo no se presentan estos anexos no se encuentran archivados en el mismo expediente.
- Cada expediente evaluado dentro de la muestra de auditoría presenta un orden de la documentación diferente y no se cuenta con lista de chequeo de los documentos que deben contener.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

- Algunos documentos dentro de los expedientes no cuentan con todas las firmas requeridas como controles para los respectivos pagos.
- En los expedientes seleccionados no se encuentra archivada la respectiva orden de pago.
- Se han identificado riesgos dentro del desarrollo de las actividades, sin embargo no se han formalizado ni se ha aplicado la política de administración de riesgos vigente.
- Los expedientes de la muestra se entregaron al equipo auditor sin foliar.

En el marco del ejercicio auditor, se observaron debilidades que ya han sido expuestas por el ente de control en el informe Código 220 correspondiente a la Auditoría de Regularidad PAD 2019 llevado a cabo por la Contraloría de Bogotá como se presenta a continuación:

- Beca CONCIERTOS ESTALARES:** 5 Ganadores Resolución 091 del 15/05/2019 (CRP 306-310-311-312-313); En el sistema de gestión documental ORFEO se observa el cargue de dos documentos de pago realizados al mismo ganador registrado con el CRP 306, uno con el radicado 20192300006454 de fecha 04/10/2019 y el 20192300007494 de fecha 05/11/2019 que corresponden al mismo documento. A la fecha no se ha registrado soporte de pago del CRP 311 en ORFEO.



Radicado	Fecha Radicación	Tipo Documento	Asunto
20192300007494	05-11-2019 12:38	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.091-2019 Ganador BECA CONCIERTOS ESTELARES Pago 1 de 1 - Juan Camilo Anzola Caro
20192300006454	04-10-2019 10:42	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.091-2019 Ganador BECA CONCIERTOS ESTELARES Pago 1 de 1 - Juan Camilo Anzola Caro
20192300006454	04-10-2019 10:42	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.091-2019 Ganador BECA CONCIERTOS ESTELARES Pago 1 de 1 - Juanita Añez Rothmann
20192300007494	21-09-2019 12:05	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.091-2019 Ganador BECA CONCIERTOS ESTELARES Pago 1 de 1 - Luis Gabriel Nasa Martínez
20192300006454	14-08-2019 11:03	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.091-2019 Ganador BECA CONCIERTOS ESTELARES Pago 1 de 1 - María Monica Iramillo Gutierrez

- Beca PEÑA DE MUJERES:** 4 Ganadores Resolución 088 del 13/05/ 2019 (CRP 307-308-309-332); de la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO, no se evidencia el Formato de Certificación de Cumplimiento y Autorización de Pago del CRP 307
- Beca PASANTÍAS ARTÍSTICAS:** 2 Ganadores Resolución 110 del 11/06/2019 (CRP 396-391). De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO no se evidencia la aprobación de las garantías (pólizas) de los dos ganadores
- Beca CIRCUITO CENTRO:** 3 Ganadores Resolución 151 del 31 /07/2019 (CRP 470-469-493). De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO no se evidencia la resolución por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado. Se observa adicionalmente que se registra como Tipo de Documento "Garantías (pólizas)" los soportes de la Aprobación de Pólizas, cuando deberían estar sujeto al tipo de documento "Aprobación de póliza CON-FT-188"

Handwritten mark

Handwritten mark

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

DETALLES EXPEDIENTE - Google Chrome
 No es seguro | 192.168.0.234/office/ expediente/detalles_exp.php?id=MRQMEROScodusuario=7&dependencia=110&carpaAnt=Cuerrad&us_Listado=VerListado&fecha=2019-11-10&mostrar_opc_erro=...

Radicado	Fecha Radicación	Tipo Documento	Asunto
20192300025285	04-09-2019 09:24	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.151-2019 Ganador BECA CIRCUITO CENTRO Pago 1 de 2 - Lorena Andrea Lamoureux Galvis
20192300025286	04-09-2019 09:42	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.151-2019 Ganador BECA CIRCUITO CENTRO Pago 1 de 2 - Fundación La Navaja de Dckham
20192300025287	04-09-2019 09:43	Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121	Certificación de cumplimiento Resolución No.151-2019 Ganador BECA CIRCUITO CENTRO Pago 1 de 2 - Corporación Al Alba producciones
20191930025288	20-08-2019 16:08	Aprobación de póliza CON-FT-188	APROBACIÓN PÓLIZAS RESOLUCIÓN NO. 151 DEL 21-07-2019 GANADOR CONVOCATORIA BECA CIRCUITO CENTRO. FUNDACION LA NAVAJA DE DCKHAM LABORATORIO DE CREACION ESCENTICA
20191930025289	20-08-2019 14:18	Garantías (pólizas)	APROBACIÓN PÓLIZAS RESOLUCIÓN NO. 151 DEL 21-07-2019 GANADOR CONVOCATORIA BECA CIRCUITO CENTRO. CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
20191930025290	20-08-2019 11:17	Garantías (pólizas)	APROBACIÓN PÓLIZAS RESOLUCIÓN NO. 151 DEL 21-07-2019 GANADOR CONVOCATORIA BECA CIRCUITO CENTRO. LORENA ANDREA LAHOUREUX GALVIS

- Beca DE PRODUCCIÓN CURATORIAL: 1 Ganador. Resolución 168 de 23/07/2019. De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO no se evidencia la resolución por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado.
- Beca PARA NUEVOS MEDIOS " RELATOS CORTOS DEL BRONX": 3 Ganadores. Resolución 171 de 26/07/2019 (CRP 505-506-507). De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO no se evidencia la resolución por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado. Se observa adicionalmente que se registra como Tipo de Documento "Formato certificación de cumplimiento y autorización de pago GFI-FT-121", los documentos correspondientes al ganador convocatoria (CRP 505) cuando debería estar sujeto al Tipo de Documento "Consecutivo comunicaciones recibidas"
- Beca CREACIÓN TERRITORIOS VIVOS: 3 Ganadores Resolución 158 del 8/08/2019 (CRP 491-492-494). De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO se observa que del ganador vinculado al CRP 494 no se evidencia la Solicitud de aprobación póliza, de igual forma de los ganadores vinculados a los CRP 491 y 492 no se evidencia los documentos correspondientes a la Aprobación de las pólizas correspondientes.

Jurados:

- Beca de PRODUCCIÓN CURATORIAL: 3 jurados. Resolución 145 de 22/07/2019 (CRP 442-443-444). De la verificación realizada al sistema de gestión documental ORFEO se observa que no se evidencia la resolución por medio de la cual se designan los jurados, se incluye un Acta de selección de jurados.

2. Clubes y Talleres:

- A pesar de hacer estudio de necesidades para programar anualmente los clubes y talleres, no se ha documentado formalmente la etapa de identificación de necesidades.
- No existe un control formalizado que permita evidenciar la planeación y hacer el seguimiento efectivo a la programación y requisitos de los clubes y talleres.
- Si bien la Subdirectora de Arte y Cultura y la Directora General aprueban las condiciones y requisitos de participación en los clubes y talleres, no se ha establecido formalmente "como" se hace dicha aprobación.
- Aunque el área reporta que se han presentado solicitudes específicas y un reclamo relacionado con devolución de dinero, no se ha efectúa el registro respectivo en el SDQS atendiendo los lineamientos distritales e institucionales frente al tema, cabe precisar que el área presentó evidencia de la respuesta otorgada a los ciudadanos y se gestionaron las solicitudes hechas.

HR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

- Se ha establecido una secuencia de actividades para el registro e inscripción, sin embargo no se han documentado adecuadamente y se depende del conocimiento del contratista que lidera los clubes y talleres.
- No hay evidencias formales de la evaluación de los clubes y talleres desarrollados en la vigencia anterior.
- No se han formalizado los controles implementados en la vigencia 2019 frente al desarrollo de los clubes y talleres.
- Se han identificado riesgos dentro del desarrollo de las actividades, sin embargo no se han formalizado ni se ha aplicado la política de administración de riesgos vigente en la entidad.

3. Eventos Subdirección Centro:

No se entregó la totalidad de la documentación requerida en el marco de la auditoría, no se contó con los registros requeridos para evaluar la muestra seleccionada de eventos, por lo tanto no es posible que el equipo auditor pueda hacer recomendaciones integrales sobre la planeación y gestión de los eventos que realiza la subdirección. Sin embargo se detectaron las siguientes oportunidades de mejora:

- El acta de tráfico del equipo de fecha 4 de julio de 2019, remitida por el área, no cuenta con firmas ni lista de asistentes, por lo tanto no se puede asegurar que sea un control efectivo en la planeación y seguimiento de eventos.
- Si bien se ha implementado un formato de matriz para seleccionar eventos y un cuadro de seguimiento financiero, estos formatos no han sido normalizados dentro del SIG institucional.
- No se evalúa satisfacción de asistentes a eventos, ni de partes interesadas como aliados o artistas.
- La solicitud 21 del contrato FUGA-114-2019 se presenta por un total de \$ 125.885.208,90 sin embargo en el informe financiero de control de presupuesto se presenta el mismo evento por valor de \$ 126.079.080, por lo tanto, no es posible en el marco de esta auditoría asegurar que los controles financieros y de gestión establecidos por la Subdirección son efectivos.

Además de las debilidades mencionadas es importante precisar que el proceso no cuenta con un normograma vigente y formalizado en la Entidad, lo que dificulta conocer los lineamientos normativos que se deben cumplir, para el desarrollo de esta auditoría las Subdirecciones misionales hicieron un ejercicio de revisión normativa y posterior remisión al equipo auditor para establecer los criterios de auditoría.

Las Tablas de Retención Documental, asociadas al proceso auditado, no han sido actualizadas, por lo tanto omiten los "registros" generados en el marco del Proceso Transformación Cultural del Centro.

Teniendo en cuenta que no se pudo aplicar para los procedimientos la metodología de auditoría denominada por la Oficina de Control Interno "hoja de ruta", que consiste en validar la implementación de los procedimientos, no es posible en el marco de esta auditoría asegurar que el modelo de operación por procesos es adecuado, ni formular recomendaciones específicas sobre el mismo.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se recomienda:

- Documentar y formalizar todos los controles y aprobaciones de forma tal que sean institucionalizados y aplicados en la gestión del proceso.

64

AME

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

- Implementar documentación y formatos que permitan hacer un seguimiento efectivo al desarrollo de los estímulos y las autorizaciones de pago de los mismos teniendo en cuenta las características propias de esta modalidad, ya que no se gestionan de la misma forma que los contratos de prestación de servicios.
- Fortalecer los controles que permitan garantizar una adecuada gestión documental del proceso:
- Revisar la aplicación de las TRD en el sistema de gestión documental ORFEO
- Actualizar los instrumentos de gestión documental que le aplican al proceso y establecer controles que aseguren que se implementan adecuadamente
- Verificar la información y controlar desde el proceso tanto la recepción como la respuesta a las PQRS, dentro de los términos establecidos por ley atendiendo los mecanismos dispuestos para tal fin en el distrito.
- Emplear los formatos normalizados de las actas de reunión GDO-FT-23 y formalizar los documentos teniendo en cuenta que en el marco del Sistema de Control Interno, se deben aplicar los métodos y procedimientos adoptados y aprobados por la Entidad.
- Verificar la normatividad vigente aplicable al proceso auditado y actualizar con oportunidad el normograma, aplicar mecanismos de autocontrol, revisar y actualizar los roles y responsabilidades del procedimiento CEM-PD-07 Identificación y evaluación periódica de lo legal. Lo anterior teniendo en cuenta que la entidad, en 1ª y 2ª Línea de defensa debe identificar y verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y/o normativas asociadas a los procesos, procedimientos y actividades.

En términos generales se evidencian debilidades e inexistencia de documentación del proceso, no existen procedimientos guías, instructivos y formatos actualizados, por lo tanto, se recomienda documentar las actividades que generan valor al proceso, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente y los lineamientos externos; igualmente es importante que toda la documentación del proceso se constituya como la base de la operación y sea una herramienta efectiva para garantizar el cumplimiento del objetivo del proceso.

IV. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:

De conformidad con lo observado en el Formato Mapa de Riesgos por Proceso (CEM-FT-13 – Versión 7), el proceso de Transformación Cultural para la Revitalización del Centro, identifiqué cuatro (4) eventos potenciales, así:

Descripción	Clasificación del Riesgo	Zona de Riesgo Inherente	Controles actuales	Zona de Riesgo Residual	Acciones
1. Inadecuada planeación de la oferta de servicios los grupos poblacionales	Estratégico	Extremo	4	Alto	Documentar procedimiento que refleje las actividades de control que se realizan estableciendo: frecuencia (mínimo 2 veces ya que se espera preparar y ejecutar dos ofertas de portafolio de estímulos para principio y mitad de año) responsable de la actividad, registros que permitan evidenciar tanto la ejecución de la actividad como la efectividad de la misma frente al riesgo que se desea mitigar.

AKK

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

2. Insuficiente venta de boletería	Operativo	Extremo	3	Alto	Documentar procedimiento que refleje las actividades de control que se realizan estableciendo: frecuencia, responsable de la actividad, registros que permitan evidenciar tanto la ejecución de la actividad como la efectividad de la misma frente al riesgo que se desea mitigar.
3. Gestión inadecuada para la realización de eventos (gratuitos)	Operativo	Alto	2	Alto	Documentar procedimiento que refleje las actividades de control que se realizan estableciendo: frecuencia, responsable de la actividad, registros que permitan evidenciar tanto la ejecución de la actividad como la efectividad de la misma frente al riesgo que se desea mitigar
4. Asignación de las convocatorias sin el cumplimiento de los requisitos para beneficio de terceros	Corrupción	Medio	1	Medio	Programa de sensibilización y/o capacitación sobre ética, principios y valores institucionales

Opción de Tratamiento de los riesgos identificados: Reducir el Riesgo

Teniendo en cuenta que los riesgos antes relacionados no han sido ajustados durante la vigencia, se mantiene lo observado por la OCI en el seguimiento realizado en el marzo de la presente vigencia, donde se identificaron las siguientes debilidades:

1. *Identificación del Riesgo:*

- La descripción del riesgo no da respuesta a las preguntas claves para la identificación del riesgo: cómo y cuándo puede suceder y qué consecuencias tendría su materialización.
- El objetivo del proceso no cuenta con características que permitan identificar claramente los riesgos asociados al mismo.
- No son claros los parámetros internos y externos que permiten definir las causas de los riesgos.
- No hay evidencias de la metodología empleada en la identificación de causas.
- El riesgo identificado no está relacionado directamente con las características del objetivo, por lo tanto podría ser la causa o la consecuencia.
- Las consecuencias identificadas no son coherentes con la calificación del impacto de la etapa de análisis.
- En el riesgo de corrupción no se evidencia que en la definición se incluya: Acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado.

De acuerdo a lo observado se reitera las recomendaciones:

- Documentar el objetivo del proceso teniendo en cuenta las características particulares del mismo en el contexto de la Entidad, que permitan identificar claramente el riesgo.
- Documentar la aplicación de metodologías para la identificación de las causas y consecuencias de los riesgos.
- Hacer análisis y priorización de causas

ey

KHP

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

- Describir el evento como si ya estuviera sucediendo.
- Describir las consecuencias reales en el contexto de la FUGA, teniendo en cuenta los criterios de calificación del impacto.
- Actualizar la Caracterización del proceso o articular el objetivo de éste en la matriz de Mapa de Riesgos

2. Análisis del Riesgo:

- No se encuentran registros del análisis de frecuencia y factibilidad
- No se han documentado los criterios para calificar el impacto

De acuerdo a lo observado se reitera las recomendaciones:

- Documentar el análisis de frecuencia analizando datos históricos sobre el número de eventos que se hayan materializado, o de factibilidad utilizando la Matriz de priorización de probabilidad de la guía DAFP.
- Emplear la Tabla 3 de la Guía DAFP de criterios para calificar el impacto - riesgos de gestión, teniendo en cuenta las consecuencias establecidas.

3. Valoración de Controles:

- No se encuentra relación directa de los controles establecidos para mitigar una causa identificada.
- No tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad, no tiene periodicidad definida para su ejecución, no indica propósito ni se realiza la actividad, no indica desviaciones.
- La valoración de controles no se está haciendo según los lineamientos de la Guía para la administración de riesgos 2018 adoptada por la Entidad como lineamiento para la administración de riesgos.
- Teniendo en cuenta que la valoración de controles no se está acorde con los lineamientos de la guía vigente, la valoración del riesgo residual no es confiable.

De acuerdo a lo observado se reiteran las recomendaciones:

- Para cada causa establecer uno o varios controles.
- Identificar y documentar el responsable de la ejecución de los controles, así como la periodicidad, propósito y desviaciones.
- Aplicar los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, octubre de 2018)." para determinar los controles y su propósito específico, de tal manera que permitan mitigar las causas identificadas.

4. Tratamiento del Riesgo:

- El establecimiento de formatos, procedimientos o políticas no aseguran su uso, por lo tanto, no son controles por si mismos, ni reducen el riesgo.
- No se observan planes de contingencia

De acuerdo a lo observado se reitera las recomendaciones:

- Aplicar los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, octubre de 2018)." para determinar los controles y su propósito específico, de tal manera que permitan mitigar las causas identificadas.

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

ELIMINACIÓN DE HALLAZGOS INFORME PRELIMINAR

Hallazgo inicial No. 1: En la verificación de los expedientes de los contratos FUGA 114-2019 y FUGA-126-2019 no se encontró evidencia de la lista de precios actualizada de acuerdo con los precios y porcentajes ofrecidos en la oferta económica del contratista, adicionalmente en el expediente FUGA-126-2019 tampoco respaldan los documentos de idoneidad y experiencia del ejecutivo de cuenta, documentos indispensables para dar inicio a la ejecución del contrato. Lo anterior, incumple las cláusulas tercera del contrato FUGA-114-2019 y segunda del contrato FUGA-126-2019 "CLÁUSULA TERCERA – PLAZO: El plazo establecido para la ejecución de este contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Adicional a lo anterior, el contratista previo a la suscripción del acta de inicio deberá presentar para efectos de verificación y aprobación de LA FUNDACIÓN lo siguiente; (i) Hoja de vida y soportes del ejecutivo de cuenta y, (ii) ficha técnica actualizada en la cual se consigne el valor final de los ítems, según la oferta."...

En la respuesta remitida por los auditados se señala que la Subdirección Artística y Cultural en cumplimiento de lo señalado en la cláusula tercera del contrato FUGA-126-2019, el 26 de julio de 2019 realizó reunión con el contratista Royal Park Ltda., con el objeto de aprobar el perfil del ejecutivo de cuenta y recibir la lista de precios final conforme al ofrecimiento realizado por el contratista en la licitación FUGA-LP-74- 2019.

Por lo tanto, se realizó la verificación de los soportes entregados evidenciándose que efectivamente en cumplimiento de lo pactado dentro de la cláusula tercera del contrato, la Subdirección Artística y Cultural paralelamente a la suscripción del Acta de inicio, realizó reunión para verificación y aprobación de la "(i) Hoja de vida y soportes del ejecutivo de cuenta y, (ii) ficha técnica actualizada en la cual se consigne el valor final de los ítems, según la oferta".

En relación con el ejecutivo de cuenta, de conformidad con los documentos anexos se realizó la verificación del perfil encontrándose que cumple con lo requerido en el estudio previo del contrato, así:

Perfil requerido		Perfil verificado				
Estudios	Profesional en Comunicación Social y/o Publicidad y/o Mercadeo y/o Administradores de empresas.	Administradores de empresas, Universidad de la Salle				
Experiencia	Experiencia mínima de tres (3) años en manejo integral de cuentas, manejo de cliente, manejo de situaciones de crisis, conocimiento técnico en la producción de eventos y producción logística. Deberá certificar mínimo 3 años de experiencia específica en manejo de cuentas de eventos producción logística.	Empresa	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Tiempo	
					AÑO S	MESES/ DÍAS
		Royal Park Ltda.	01/07/2015	03/07/2015	4	2 días
		LOFT Eventos	27/05/2014	14/06/2014	15	5 MESES 2 días

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Por último se evidencia que la ficha técnica adjunta incluye todos los ítems requeridos con su precio final aplicando el descuento ofrecido por el contratista, por todo lo anterior se aceptan los argumentos y se retira del informe la observación por considerarse que se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del contrato FUGA-126-2019, sin embargo se insta a la dependencia para que los soportes respectivos obren en el expediente contractual.

Frente a la respuesta remitida por parte de la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá se observa que si bien se indica que la ficha técnica actualizada de conformidad con la oferta presentada por el contratista en la licitación FUGA-LP-71-2019 fue requerida mediante correo electrónico y que la misma no se imprimió por políticas de cero papel de la entidad, no se allega en formato digital o magnético como soporte de la respuesta al hallazgo, por lo que ésta Oficina no pudo verificar si la misma contiene los valores finales de los ítems.

Ahora bien, el correo electrónico respecto al que se refiere la Subdirección para la Gestión del Centro de Bogotá fue remitido por el contratista el 02 de julio de 2019 para la verificación y aprobación de la ficha técnica actualizada por parte de la supervisión concomitante a la suscripción del Acta de inicio, lo cual evidencia que se dio cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del contrato FUGA-126-2019; por lo tanto se acepta la respuesta presentada por la dependencia auditada y se retira la observación de los hallazgos; sin embargo teniendo en cuenta que no se pudo verificar si la ficha técnica contiene los valores finales de los ítems se recomienda adjuntar en el expediente contractual todos los documentos soporte del contrato tal como lo establece el clausulado.

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGOS																										
DEBILIDADES - INCUMPLIMIENTOS																										
No.	Requisito	Descripción hallazgo / Recomendación																								
1	Parágrafo segundo de la cláusula segunda del contrato FUGA-114-2019	<p>En el expediente del contrato FUGA-114-2019 se evidencia que se incluyeron dentro de las solicitudes ítems no contemplados dentro del anexo técnico como se presenta a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No. Solicitud</th> <th>IDENTIFICACIÓN ITEM EN LA SOLICITUD</th> <th>Valor Facturado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">2</td> <td>385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio</td> <td>\$ 654.500,00</td> </tr> <tr> <td>389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio</td> <td>\$ 1.666.000,00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td>385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio</td> <td>\$ 654.500,00</td> </tr> <tr> <td>389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio</td> <td>\$ 83.300,00</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4</td> <td>389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio</td> <td>\$ 249.869,40</td> </tr> <tr> <td>386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto</td> <td>\$ 963.900,00</td> </tr> <tr> <td>4B</td> <td>389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio</td> <td>\$ 249.869,40</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>393 Servicio de perifoneo, localidad de</td> <td>\$</td> </tr> </tbody> </table>	No. Solicitud	IDENTIFICACIÓN ITEM EN LA SOLICITUD	Valor Facturado	2	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 1.666.000,00	3	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 83.300,00	4	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 963.900,00	4B	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40	5	393 Servicio de perifoneo, localidad de	\$
No. Solicitud	IDENTIFICACIÓN ITEM EN LA SOLICITUD	Valor Facturado																								
2	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00																								
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 1.666.000,00																								
3	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00																								
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 83.300,00																								
4	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40																								
	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 963.900,00																								
4B	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 249.869,40																								
5	393 Servicio de perifoneo, localidad de	\$																								



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	mártires por hora	568.750,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 499.800,00
	394 Servicio de máquina de crispetas, que incluya transporte y operario para 120 personas	\$ 450.000,00
	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 321.300,00
6	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
10	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 499.800,00
	394 Servicio de máquina de crispetas, que incluya transporte y operario para 120 personas	\$ 900.000,00
12	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
13	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 833.000,00
14	385 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud durante 5 horas de servicio	\$ 654.500,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 166.600,00
16	386 Alquiler de Camión de 3,7 M de longitud por trayecto	\$ 642.600,00
	389 Operario de montaje y desmontaje de carga por día de servicio	\$ 333.200,00

En estas solicitudes presentadas por la supervisión se evidencia que para los ítems numerados 385, 386, 389, 393 y 394, no se llevó a cabo el procedimiento previsto en el contrato para la solicitud de bienes y servicios no contemplados; es decir el cobro de dichos ítems se realizó sin el cumplimiento de requisitos, pues en el expediente no reposan las cotizaciones ni el documento por medio del cual el supervisor realizó su selección, lo cual implica un incumplimiento a lo consagrado en el párrafo segundo de la cláusula segunda del clausulado general del contrato que indica:

"Párrafo segundo: Es posible que, durante la ejecución del contrato, y para dar cumplimiento al objeto, se requieran bienes y servicios que no se encuentran relacionados en el listado de especificaciones técnicas o en la propuesta económica presentada por el contratista. Dicha posibilidad sólo procederá respecto de bienes y servicios que se encuentren directamente relacionados con el objeto contractual, para lo cual el contratista:

1. Presentará mínimo tres (3) cotizaciones. 2. Las pondrá a consideración del (la) supervisor(a) del contrato. 3. Atendiendo a las mejores condiciones precio, éste

CSA

AHE



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

realizará la selección e informará de la misma al contratista. 4. El contratista procederá a realizar el trámite correspondiente".

De conformidad a la verificación realizada a los ítems requeridos dentro del anexo técnico del proceso contractual FUGA-LP-74 de 2019, se evidencia la utilización de marcas específicas como se relaciona a continuación:

No. ítem	Descripción
16	Vinilos en colores con acabado mate, adhesivo permanente fabricados por Mactac
83	Sobres de instacream
84	Sobres de instacream
85	Sobres de instacream
86	Sobres de instacream
87	Sobres de instacream
88	Sobres de instacream
89	Sobres de instacream
90	Sobres de instacream
91	Sobres de instacream
92	Sobres de instacream
93	Sobres de instacream
94	Sobres de instacream
95	Sobres de instacream
96	Sobres de instacream
97	Sobres de instacream
98	Sobres de instacream
99	Sobres de instacream
100	Sobres de instacream
101	Sobres de instacream
102	Sobres de instacream

Artículo 24 de la Ley 80 de 1993

Artículo 5 de la ley 1150 de 2007

Frente a este mismo aspecto uno de los proponentes presentó observación extemporánea al pliego de condiciones de la siguiente forma:

"Le solicitamos a la FUGA que se sirva excluir las marcas de equipos y remitirse exclusivamente a las características técnicas uniformes de los mismos, como lo ordena la ley (...) de los ítems 199 en adelante, donde se encuentran relacionadas varias marcas"

La respuesta otorgada por la entidad se limitó a indicar que frente a los ítems 203, 204, 221, 227, 228, 230, 231, 232, 236, 239, 242, 245, 246, 276, 284 y 292, se requerían marcas específicas por compatibilidad con los equipos ya disponibles en la FUGA, no obstante, no se refirió a otros ítems que también contemplan marcas específicas de equipos como los siguientes:

Ítems	Descripción
243	PERCUSION: Meinl o Latin Percussion únicamente
247	Amplificador de Guitarra 120w Messa Boogie
250	TECLADOS: -(1) Mooq Sub 37 -(1) Ableton Push 2
252	SET 1 Mixer 4 CH Eq X canal, Crossfader en fibra de carbono para DJ(Scratch) Technics, Pioneer, Vestax o

AMR



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Dóculoento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	Stanton 2 Tornamesas Technics 1200 PRO 2 Unidades Pioneer CDJ1000
255	Mixer Pioneer DJM - 900SRT
256	Tornamesas Technics 1200 MK2o Technics 1200 MK5 o Stanton T62B
257	CDJ Pioneer 2000 Nexus.
260	Amplificadores de Guitarra Fender DeVille con foot switch.
262	Teclado Nord Stage 2 SW73 / HA76 con 2 pedales de sustain.
272	Mixer RANE . Servicio por día de alquiler
273	Tornamesas Technics 1200 MK2o Technics 1200 MK5 o Stanton T62B.
274	Amplificador de Bajo 200w Ampeg SVT Cabina cabezote 4X10.
283	Amplificador de Guitarra 120w Messa Boogie Dual rectifier.

A la luz de los principios de la contratación administrativa consagrados en la Ley 80 de 1993, las entidades estatales no pueden establecer bienes de una marca específica sin justificarlo en los pliegos de condiciones, ya que vulneraría el principio de transparencia (artículo 24 de la ley 80 de 1993) y selección objetiva (artículo 5 de la ley 1150 de 2007), que busca que la selección de los contratistas se realice bajo criterios claros y objetivos, que no generen desigualdad entre los proponentes, lo anterior no significa que la entidad no pueda establecer exigencias técnicas que aseguren la eficacia de los bienes objeto de contratación, siempre y cuando el establecimiento de condiciones técnicas no impida la libre concurrencia de otros oferentes en el Proceso de Contratación.

Clausula quinta del contrato FUGA-126-2019

A la fecha solo se ha realizado por parte de la supervisión del contrato FUGA-126-2019 la gestión de una sola cuenta de cobro correspondiente a 8 eventos realizados desde el 26 de julio hasta el 28 de agosto de 2019, lo que implica que los pagos no se están realizando de conformidad con la cláusula quinta del contrato, que contempla que los mismos deben realizarse en "pagos parciales mensuales", por lo tanto se genera un incumplimiento a la forma de pago pactada.

Decreto 215 de 2017
Art. 3. Metodología con los parámetros para la presentación del informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo. Septiembre 2017

En la carpeta compartida en el servidor institucional se consolidan los soportes de actividades realizadas, relacionadas con el avance de la meta física de los proyectos de inversión 1164, 1115 y 7529; sin embargo teniendo en cuenta el informe de seguimiento a las Metas Plan Desarrollo presentado a la Alcaldía Mayor de Bogotá con corte a septiembre de 2019 y en el marco de lo verificado en esta auditoría, las evidencias presentadas para los proyectos de inversión 1164 y 1115 como insumo para este informe, no son coherentes con la programación de la meta física trimestral reportada en los instrumentos internos de seguimiento.

Lo anterior, incumple lo normado en el Decreto 215 de 2017 "Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones" Artículo 3°. - Informe de seguimiento y

Handwritten mark: W7

Handwritten mark: JHR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	6

recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad" y la metodología ¹definida, por la Secretaria General.)

Cabe señalar que el Manual de usuario para la administración y operación del Banco Distrital de Programas y Proyectos Versión 2" establece que "entre mayor coherencia exista entre la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende resolver se tendrán proyectos que estarán mejor estructurados. De esta forma se facilita la definición de los objetivos, metas, indicadores y productos a alcanzar, y permite un mejor seguimiento y monitoreo de los resultados que arroje el proyecto. (subrayado fuera de texto)

Decreto 648 de 2017
Art. 2.2.21.4.8

Resolución interna N° 95
de 2018

La Subdirección de gestión del centro no entregó la totalidad de la documentación requerida en el marco de la auditoría (compromisos establecidos en entrevistas de auditoría), no se contó con los registros requeridos para evaluar la muestra seleccionada de eventos. Esta situación incumple el numeral 6.2 del estatuto de auditoría Responsables de proceso de cada Dependencia "suscribir y presentar la Carta de Representación al Jefe de la Oficina de Control Interno, e implementar las acciones a que haya lugar" y el compromiso establecido mediante la Carta de Representación CEM-FT-190 suscrita por las líderes de proceso el 13 de agosto de 2019 ¹) Como líder del proceso soy responsable de la oportuna preparación, presentación y consistencia de la información que será entregada en el marco de la auditoría a la Oficina de Control Interno. 2) Se hará entrega oficial en las fechas establecidas, de toda la información relacionada con la gestión del proceso a evaluar, atendiendo los requerimientos hechos por la Oficina de Control Interno" que a su vez da cumplimiento al Decreto 648 de 2017 "ARTÍCULO 2.2.21.4.8 Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna. Las entidades que hacen parte del ámbito de aplicación del presente decreto, deberán, de acuerdo con los lineamientos y modelos que para el efecto establezca el Departamento Administrativo de la Función Pública, adoptar y aplicar como mínimo los siguientes instrumentos: (...) b) Carta de representación en la que se establezca la veracidad, calidad y oportunidad de la entrega de la información presentada a las Oficinas de Control Interno."

5

RECOMENDACIONES

Proyectos

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del presente informe se han identificado oportunidades de mejora relacionados con la ejecución de los proyectos de inversión vinculados al Proceso evaluado, se recomienda implementar mecanismos de control

¹ Secretaria General de la Alcaldía Mayor - "Metodología con los parámetros para la presentación del informe de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas plan de desarrollo- Septiembre de 2017". No. 1.2. Etapa Análisis

XAR

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

	efectivos y establecer las acciones de mejora que se consideren pertinentes.
Indicadores.	Si bien no se presentaron indicadores de gestión las áreas misionales presentan mediciones periódicas de ejecución de las metas de los proyectos de inversión, se recomienda revisar lo puntualizado en el contenido del informe y tomar las acciones pertinentes para fortalecer los reportes que se presentan
Riesgos	Revisar y ajustar los riesgos identificados en el proceso, aplicando los lineamientos establecidos en la "Guía para la Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 4, octubre de 2018), de tal manera que se subsanen las debilidades presentadas en el acápite IV. VERIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS del presente informe.
Acciones de mejoramiento	Se recomienda fortalecer las acciones tendientes a garantizar el cumplimiento dentro de los términos establecidos de las mismas.

FICHA TECNICA

Herramientas Utilizadas:

- Lista de Verificación
- Actas de Reunión
- Instrumento de Seguimiento a la Coherencia Física, Presupuestal y Contractual de los Proyectos de Inversión 2019 (II y III Trimestre - OAP)
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1164- INTERVENCION CULTURAL PARA LA TRANSFORMACION CENTRO\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1164 AÑO 2019\SUB ARTISTICA Y CU 2019 1164\
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1164- INTERVENCION CULTURAL PARA LA TRANSFORMACION CENTRO\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1164 AÑO 2019\SUB GESTION CENT 1164
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\1115- FOMENTO PARA LAS ARTES Y LA CULTURA\2019\EVIDENCIAS CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTO 1115- AÑO 2019
- Sistema de Gestión Documental ORFEO: Dependencia: 300 Subdirección Artística y Cultural, Serie: Convocatorias Artísticas, Subserie: Premios, Becas y Estímulos (Artes Plásticas), Año 2019
- Servidor: \\192.168.0.34\proyectos\7529-DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA - FUGA\2019\EVIDENCIAS PROYECTO 7529- DESARROLLO DE LA BIBLIOTECA AÑO 2019

Muestra:

Se aplicó el formato *Muestreo Aleatorio Simple* para estimar la proporción de una población, para llevar a cabo la determinación del número de ítems a verificar de bienes, servicio y alquiler en los procesos de verificación realizados a las Licitaciones Públicas evaluadas.

el

AHE

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

CONCLUSIONES DE AUDITORIA

(El proceso cumple con los requisitos establecidos, es eficaz, eficiente y efectivo)

El proceso cumple con los requisitos de eficacia. Presenta oportunidades de mejora en eficiencia y efectividad

Este documento corresponde a los resultados del Informe Preliminar presentado y aprobado mediante acta de fecha 15-11-2019 con las Líderes del Proceso Margarita María Díaz Casas - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá y Katherine Padilla Mosquera – Subdirectora de Arte y Cultura y Responsable y los equipos del proceso


AUDITOR LIDER / JEFE CONTROL INTERNO (Firma)

AUDITOR (firma)

AUDITOR (firma)

No. Radicado de entrega: 20191100033823				
<table border="1"> <tr> <td>FECHA ENTREGA</td> <td>25</td> <td>11</td> <td>19</td> </tr> </table>	FECHA ENTREGA	25	11	19
FECHA ENTREGA	25	11	19	

	Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
	Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
	Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

Anexo

SEGUIMIENTO PLAN MEJORAMIENTO AUDITORIA INTERNA VIGENCIA ANTERIOR

Vigencia	Informe Auditoria Interna Fecha	suscripción Plan Mejora Fecha	Hallazgo	Estado Acción * A - C	Observación
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por imprecisión en la descripción de las actividades en cabeza de las partes del Convenio 041 de 2018, que imposibilitan la determinación del cumplimiento efectivo de las mismas.	A	2019-13.1: Documentar en el marco del procedimiento de eventos, una política de operación que señale la obligación y necesidad de estructurar dentro de los procesos contractuales, que las actividades académicas o de formación, contengan el respectivo alcance, e identifique como mínimo su programación Fecha de Inicio: 24/09/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 No se incluyó en el alcance de auditoría por periodo de ejecución programado
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por imprecisión en la descripción de las actividades en cabeza de las partes del Convenio 041 de 2018, que imposibilitan la determinación del cumplimiento efectivo de las mismas.	A	2019-13.2: Documentar la metodología para el reporte y seguimiento a los eventos y asistentes de las actividades misionales de la FUGA ". Acción asociada al Plan de Mejoramiento Contraloría Hallazgo No. 3.2.1.3.1.1. con fecha de vencimiento ampliada al 7ago2019 "PM CONTRALORIA VIGENCIA 2017 Fecha de Inicio: 24/09/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 No se incluyó en el alcance de auditoría por periodo de ejecución programado

CM

KAR



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.4 Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria por ausencia de elaboración y registro de informes que acompañen y/o sustenten el ejercicio de la supervisión, dentro del seguimiento al proceso de participantes ganadores/as de convocatorias pertenecientes al Programa Distrital de Estímulos 2018, según las Resoluciones 107, 112, 127, 141, 169, 176, y 209 de 2018, respectivamente.	A	2019-16-1: Implementar un informe para el seguimiento de la ejecución de los estímulos, (una vez diseñado y aprobado el formato en el marco del procedimiento correspondiente) Fecha de Inicio: 24/09/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 Estado: En ejecución Seguimiento OCI: Como avance de la gestión realizada en aras de dar cumplimiento a la acción establecida, la Subdirección Artística y Cultural indica que "Se adelantó un ajuste sobre el informe de supervisión" La evidencia aportada corresponde al borrador del formato FR-08-PR-FOM-04 V 1 Seguimiento a la ejecución de la propuesta ganadora concurso, se recomienda gestionar la formalización del documento de tal forma que se de cumplimiento integral a la acción formulada dentro del plazo establecido de ejecución.
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.4 Hallazgo administrativo, con presunta incidencia disciplinaria por ausencia de elaboración y registro de informes que acompañen y/o sustenten el ejercicio de la supervisión, dentro del seguimiento al proceso de participantes ganadores/as de convocatorias pertenecientes al Programa Distrital de Estímulos 2018, según las Resoluciones 107, 112, 127, 141		2019-162: Solicitar a la mesa sectorial de fomento, la propuesta de incluir un tema sobre la metodología de seguimiento a las convocatorias Fecha de Inicio: 24/07/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 Seguimiento OCI: Como avance de la gestión realizada en aras de dar cumplimiento a la acción establecida, la Subdirección Artística y Cultural indica que "En el mes de septiembre Elena Salazar remitió a la mesa de fomento. (Se adjuntó el soporte de los informes manejados y los correos de comunicaciones con la mesa de Fomento)"

eth



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

			169, 176, y 209 de 2018, respectivamente.	A	Se recomienda fortalecer la gestión documental correspondiente a la ejecución de la actividad, de conformidad con su formulación y tiempo de ejecución establecido. Así mismo se recomienda evaluar si con esta acción se elimina la causa raíz del hallazgo.
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.5 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$456.581.922, por inconsistencias y falta de evidencia en la ejecución contractual del Contrato No. FUGA-087-2018.	A	2019-17.1 En el marco del plan institucional de capacitación, realizar una actividad de liderazgo, gerencial y comunicación asertiva con el fin de fortalecer las competencias gerenciales de los ordenadores de gasto. Fecha de Inicio: 24/07/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 Seguimiento de la OCI: Se aporta como evidencia la actividad correspondiente a Comunicación Asertiva (Presentación, Lista de asistencia y Conclusiones de la actividad), no obstante no se evidencia la gestión adelantada relacionada con capacitaciones en Liderazgo Gerencial, por lo que se recomienda documentar la gestión adelantada de manera integral conforme la acción formulada y el plazo de ejecución establecido. Así mismo se recomienda evaluar si con esta acción se elimina la causa raíz del hallazgo.
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 3.1.3.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por no adelantar una debida planeación, evaluación y estructuración de las 22 actividades y eventos realizados en		2019-18.1: Elaborar una matriz con los criterios de evaluación y selección de eventos para la subdirección Centro en el marco del procedimiento de Eventos. Fecha de Inicio: 24/07/2019 Fecha de Final: 30/12/2019

as

AHP



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoría	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

			la ejecución de contrato FUGA -089-2018.	A	Seguimiento de la OCI: No se aporta evidencia del avance de la ejecución de la acción, por lo que se recomienda documentar la gestión adelantada en cumplimiento de la misma y dentro de los términos establecidos.
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 4.2.1 Hallazgo Administrativo con presuntas incidencias disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$.14.025.000.00 por omisión a lo establecido en el Manual de Contratación de la Fundación Gilberto Álzate Avendaño —FUGA—	A	2019-24.1: Documentar un procedimiento de boletería que contemple controles en la gestión y recaudo de boletería. Fecha de Inicio: 24/07/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 Seguimiento OCI: Como avance de la gestión realizada en aras de dar cumplimiento a la acción establecida, la Subdirección Artística y Cultural indica que "El procedimiento de Boletería se trabajó de manera conjunta con el área de planeación y se encuentra en proceso de publicación oficial este mes." Se aporta como evidencia el documento borrador indicado por la Subdirección, se recomienda gestionar la aprobación, publicación y socialización del procedimiento para dar cumplimiento a la acción propuesta dentro del término establecido.
2019	09-07-2019	18-07-2019	Orfeo 20192300006732 4.2.1 Hallazgo Administrativo con presuntas incidencias disciplinaria, penal y fiscal en cuantía de \$.14.025.000.00 por omisión a lo establecido en el Manual de Contratación de la Fundación	A	2019-24.2: En el marco del plan institucional de capacitación, realizar una actividad de liderazgo, gerencial y comunicación asertiva con el fin de fortalecer las competencias gerenciales de los ordenadores de gasto. Fecha de Inicio: 24/07/2019 Fecha de Final: 30/12/2019 Seguimiento de la OCI: Se aporta como evidencia la

JHR



Proceso:	Control, evaluación y mejora	Código:	CEM-FT-104
Documento:	Formato Informe de Auditoria	Versión:	3
Fecha de aprobación:	26 de agosto de 2016	Páginas:	

			Gilberto Alzate Avendaño —FUGA-		actividad correspondiente a Comunicación Asertiva (Presentación, Lista de asistencia y Conclusiones de la actividad), no obstante no se evidencia la gestión adelanta relacionada con capacitaciones en Liderazgo Gerencial, por lo que se recomienda documentar la gestión adelantada de manera integral conforme la acción formulada y el plazo de ejecución establecido. Así mismo se recomienda evaluar si con esta acción se elimina la causa raíz del hallazgo.
--	--	--	---------------------------------	--	--

* A: Abierta; C: Cerrada

OBSERVACIONES GENERALES PLAN MEJORAMIENTO

Se observa que el Proceso de Transformación Cultural tiene formuladas 8 acciones, producto de los hallazgos identificados por el ente de control (Contraloría de Bogotá) en el ejercicio de Auditoria de Regularidad PAD 2019, acciones que fueron formuladas en el mes de julio con inicio entre julio y septiembre de la actual vigencia y cuyo plazo de ejecución fue establecido hasta el 30/12/2019

De acuerdo a las evidencias aportadas sobre la gestión de las 6 acciones con inicio en el mes de Julio, se observa que de manera general se han venido adelantando las actividades para dar cumplimiento a las mismas; no obstante es importante que se documente de manera integral y en coherencia con la acción formulada, la ejecución de las acciones dentro del tiempo formulado; por lo que se recomienda fortalecer la actividades de monitoreo y seguimiento para garantizar su cumplimiento conforme lo establecido.

01

ABC